

PRECIOS DE SUSCRICION

EN MADRID.

Un mes.....	12 reales.
Tres meses.....	32 —
Seis meses.....	60 —
Un año.....	100 —

PARA LOS ANUNCIOS

dirigirse al Administrador, á la Redacción, Clavel, 2, 2.º

LA CORRESPONDENCIA

se dirigirá á la Administración.

LA REFORMA.

DIARIO

POLÍTICO, CIENTÍFICO, MERCANTIL Y LITERARIO.

DIRECTOR: D. JOAQUIN MARIA RUIZ.

PRECIOS DE SUSCRICION

EN PROVINCIAS.

Tres meses.....	45 reales.
Seis meses.....	80 —
Un año.....	140 —

ESTRANJERO Y ULTRAMAR.

Un año.....	340 reales.
-------------	-------------

LOS COMUNICADOS, REMITIDOS Y ANUNCIO á precios convencionales.

Un número suelto DOS reales.

RESEÑA POLÍTICA.

Apenas se habló de otra cosa en el día de ayer que de los sucesos de Zaragoza. Corrieron rumores de que en la capital de Aragón había habido nuevos desórdenes y nuevas desgracias con posterioridad al último parte del capitán general, de que teníamos conocimiento. También se dijo que en Huesca y otros puntos se había alterado la tranquilidad. A la hora en que escribimos estas líneas no se han confirmado semejantes dichos y rumores.

Nuestros lectores recordarán los términos en que están concebidos los partes del 3 del general Zapatero, el uno á las 8 y 14 minutos de la noche y el otro á las 8 y 57 minutos de la misma, 43 minutos de diferencia. El *Ampliador*, único periódico de Zaragoza que ayer recibimos, aun cuando vienen á nuestra redacción todos los diarios que se publican en aquella capital, dice lo que sigue:

«La actitud que en las altas horas de la mañana del martes tomaron los grupos que se formaron en las puertas de la ciudad, sobre todo en la del Ángel, hizo que la autoridad gubernativa declinase sus funciones en la superior militar y que esta fijase el bando consiguiente mandando que se retiraran en el término de una hora.

Las medidas preventivas de que hablamos ayer continuaron durante el día. Las tropas permanecieron acampadas en el paseo de la Gloria hasta que trascurrido el plazo marcado en el bando desfilaron algunos pelotones de caballería é infantería intimando al despejo por las calles mas céntricas produciendo esto el ruido y las corrientes consiguientes. Poco mas de las cuatro oyéronse algunos disparos de cañón en las afueras; la alarma arreció entonces, dobláronse las patrullas y centinelas en diferentes puntos, tiráronse algunas piedras en el paseo y mercado y á poco empezaron las descargas en estos dos sitios comunicándose á las calles del Coso y D. Jaime. Entre cinco y siete de la tarde los tiros se repitieron con alguna frecuencia, la gente corría en varias direcciones, los ayes y la confusión aumentaron hasta que tocadas las siete cesaron los disparos y todo volvió á su anterior calma y sosiego. Hasta la hora en que escribimos, que son las once de la mañana, la tranquilidad continúa en las calles, discutiéndose por ellas libremente y comentándose los resultados de la refriega de la tarde anterior. Según lo que de cierto hemos oído, suben á 21 las desgracias que hay que lamentar entre muertos y heridos de las clases de paisanos y tropa.

Nuestros lectores casarán estas noticias con el parte del capitán general, y no perderán de vista que las da un periódico espuesto á ser juzgado por un Consejo de guerra, en una población en la cual están suspensas las garantías constitucionales, se ha publicado la ley de 17 de abril, la autoridad civil gubernativa ha abdicado su protección al ciudadano, y goza de un poder omnímodo y discrecional el general Zapatero.

«Ojeo en Zaragoza», llama *La Discusión* á lo que allí ha pasado, y esta calificación debe ser la mas adecuada, por cuanto hoy puede considerarse como castiza, una vez se le dió carta de naturaleza por la Situación. La prensa democrática que suele ser bastante lógica en sus conclusiones, tiene hoy contra esta la misma actitud que hace cuatro meses contra el Sr. Gonzalez Brabo.

Una cosa nos llama la atención en los diarios unionistas, como verán nuestros lectores en el *Espíritu de la Prensa*. Discuten sobre lo que es de menos oportunidad en las actuales circunstancias, y periódico hay, como *El Reino*, que hoy empieza á escribir una serie de artículos sobre *Instrucción pública*. Será el A, B, C, la ley de 17 de abril? No obstante, nuestra imparcialidad nos obliga á decir que ninguno culpa á este ó al otro partido de una manera terminante.

Dos periódicos de bien opuestos matices, *El Pensamiento Español* y *La Salud Pública*, se ocupan de un hecho de que nosotros apenas nos hemos curado, porque no nos entretienen las habilidades y consejos del vulgo de los partidos. Sin embargo, lo que se transparenta de lo que dicen ambos periódicos, merece la pena de reproducirse, aun cuando sea sin comentario.

Dice *El Pensamiento Español*: «El diario político-satírico *Doña...* ha dejado de publicarse. Ignoramos la historia de esta cesación brusca de aquella publicación, por nos-

otros sincera y enérgicamente reprobada desde el instante mismo de aparecer. Pero ¿cómo ha cesado? ¿por voluntad de sus redactores, ó por auto judicial, ó por medida gubernativa?

No lo sabemos. Lo que sabemos es que *Doña...* ha cesado, y que no ha publicado mas que el primer número. Lo que sabemos es que la aparición de este libelo irritó, ofendió, descompuso y casi enloqueció de ira al ministerio y á los ministeriales. Lo que sabemos es que apenas apareció ese periódico, circularon rumores de que por gente conocida, ó desconocida, se había procedido violentamente contra el editor responsable, y que públicamente ha existido una polémica sobre si los redactores de aquel libelo han sido ó no amenazados.

El hecho es que *Doña...* no ha publicado mas que el primer número. Este es el hecho.

Dice *La Salud Pública*:

«El silencio que reina en cierta redacción, indica que ha muerto un periódico de esos que nacen para morir».

No sabemos si el periódico ha muerto ó ha sido muerto; y esto, aun cuando parece indiferente, no lo es, por mas que haya quien solo se atenga á los resultados finales.

De cualquier modo que sea, es cosa fuera de duda que el nombre le ha sido fatal; porque en esta tierra debe de tenerse mas cuenta con las palabras que con las cosas y las personas.

La injuria, la calumnia y la mentira, ya disfrazadas de un modo, ya de otro, han sido el alimento de la inteligencia que una parte de la prensa ha suministrado á sus lectores; y, sin embargo, ha vivido ó vive todavía, sin que contra ella se haya pronunciado la sentencia definitiva.

Y no está en esto todo el misterio, porque tampoco se comprende el móvil que ha determinado á muchos enemigos del vicarismo á constituirse en guardas y defensores de la propiedad rural de su enemigo.

«Este sí que es un verdadero misterio! ¡Esto sí que merece meditar!»

Aquí llegamos, cuando se nos anuncian nuevas disidencias en el seno del gabinete con motivo de los sucesos de Zaragoza. Lo que parece ya indudable es el formal rompimiento de los generales Conchas con la Situación.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

El Contemporáneo pide enérgicamente al gobierno que haga respetar el principio de autoridad en las actuales circunstancias.

Los Tiempos dice, con motivo de los sucesos de Zaragoza: «¿Qué pronto viene la ley de la espada á herir á los hombres políticos que se dejan llevar de la ira y malas pasiones!»

La Discusión dice: que O'Donnell y Narvaez son lo mismo.

La Democracia se burla del *diós orden*, á quien rinden culto los reaccionarios, lo mismo los *nos* que los *unionistas*.

La Nación, fijándose en el general O'Donnell, no le ve siempre con la buena estrella que son sus parciales. Hoy cree que *era avance*, *era retroceda*, *era de unos* y otros: *¡Ya es tarde!*

El Progreso Constitucional discute tranquilamente con *El Eco del País* sobre abstracciones políticas.

El Diario Español discute también tranquilamente con *La Epoca*, sobre lo mismo.

La Verdad, mas impasible aun, escribe su quinto y último artículo sobre los partidos.

El Pabellón Español, por lo que pueda importar, lo hace acerca de la *reorganización* del partido moderado.

Las Novedades, de la cuestión palpitante del día; esto es: «La contribución de consumos y la conducta del ministerio.» Respecto á la primera, dice que en 1854 era de *noventa y un millones*, y en la actualidad de *doscientos*.

La Salud Pública dice que el silencio sepulcral que reina en cierta redacción, indica que un periódico *ha muerto*; pero que no se sabe si ha muerto de *muerte natural*, ó si ha sido muerto *á mano airada*. Con tal motivo dice: «La *vida* vicarista es indudablemente *insoportable*, y cualquiera que intente acercarse á ella, debe ir con el credo en la boca...»

La Epoca se ocupa de los sucesos de Zaragoza, y dice al gobierno: que no basta *reprimir*, cuando el orden material corre peligro; se necesita proceder de modo que el orden moral, base del primero, no padezca jamás.

El Pensamiento Español verifica lo propio, culpando principalmente al gobierno, por cuanto da á ello lugar con sus medidas.

La Política defiende á las autoridades de Zaragoza.

El Pueblo las ataca, lo mismo que al gobierno, en

un artículo que titula: «Consumos y bayonetas.»

El Eco del País se ocupa de la esterilidad de los motivos.

El Reino, de la instrucción pública.

La España, *La Iberia* y *La Bolsa*, se limitan á relatar los sucesos de Zaragoza, con algunas oportunas observaciones.

SUCESOS DE ZARAGOZA.

Hé aquí las noticias que sobre esos acontecimientos daban algunos periódicos de anoche y los de la capital de Aragón.

(*La Correspondencia*.)

«El curso que han seguido los acontecimientos de Zaragoza, según los mas exactos y autorizados informes, es el siguiente:

Día 2.—A las ocho de la mañana se reúnen grupos. Piden permiso para representar contra los derechos de consumos, y habiéndoles otorgado se disuelven á las doce.

A las cuatro la comisión redactora de la esposición seguida de mucho gentío presenta la esposición al gobernador civil y este la pasa al ayuntamiento, el cual se constituye en sesión á las ocho para deliberar, desde cuya hora se disuelven los grupos.

Día 3.—Vuelven á aparecer en la plaza de San Francisco y en las afueras, impidiendo salir los trabajadores y los viajeros que se dirigen á la estación del ferrocarril.

La autoridad civil apra los medios pacíficos de persuasión.—No es obedecida, y publica los bandos prescritos por el Código penal.—A pesar de esto, los grupos no se disuelven.

Así las cosas, el gobernador resigna el mando en la autoridad militar á las doce del día, y el capitán general publica un bando concediendo tres horas de término para que se retiren los grupos, siendo en caso contrario disueltos por la fuerza.

Dan las tres, y los grupos permanecen en la misma situación.—Se disuelven al dirigirse hacia ellos la fuerza armada.

Vuelven á reunirse al anochecer en ademan hostil. Se hacen nuevas intimaciones.

Son desobedidos y se emplea la fuerza, resultando cuatro muertos y cinco heridos.

Queda restablecida la tranquilidad.

Se hacen prisiones.

Son entregadas á los tribunales ordinarios algunas personas: las que se justificó haber hecho fuego lo serán á la comisión militar.

Día 4.—Tranquilidad completa.

Día 5.—Reforzada la guarnición con dos batallones que se alojaron unen el edificio de la Lonja, cedido por el ayuntamiento, y el otro en Santo Domingo, cedido por el señor arzobispo.

Continúan las prisiones.

Se forman las primeras diligencias con actividad. Esto es lo que pasa á las cinco de la tarde de hoy.

Las Noticias insertaba los siguientes partes, de su servicio particular:

«Zaragoza 5 de octubre, á las ocho de la mañana.—Está restablecida por completo la tranquilidad. Todo ha entrado en el orden regular y ordinario. Se han hecho bastantes prisiones. La guarnición se ha reforzado con dos batallones.

Idem, á las cuatro y media de la tarde.—Sigue el orden inalterable. Continúan haciendo prisiones, llegando al número de ciento y tantos. Los sumarios de las causas que se han formado á consecuencia de los sucesos de estos días, se están instruyendo con gran actividad. Las tropas continúan en sus cuarteles, preparadas á cualquier evento inesperado, y los retenes siguen en sus puestos. Todas las personas sensatas deploran estos acontecimientos, que vienen en perjuicio de la industria y del comercio.

La Soberanía Nacional publicaba también ayer una carta de la que trascibimos los siguientes párrafos:

«La voz de los comités ha sido escuchada por muchos, pero ha habido también bastantes grupos que se han negado á obedecerle, y por el contrario, han acudido á recibir armas á un punto para nosotros completamente desconocido, en donde se les entregaban, para atacar esta noche á las tropas que desde las dos de la tarde han comenzado á desplegarse por todas las calles de la ciudad. En este momento, que son las dos de la tarde, comienzan á oírse descargas, y ya tenemos noticia de que hay algunas personas heridas de las que se dirigen á sus casas.

Este acontecimiento, sumamente lamentable, ha sido iniciado sin objeto político por los cosecheros de uvas; pero después le han hecho cambiar de carácter y de consecuencias, elementos completamente contrarios desde luego al número y subordinado partido progresista, pero también á la inmensa mayoría de los democratas».

En *La Epoca*, hallamos las siguientes líneas: «Hoy hemos recibido cartas de pueblos inmediatos á Zaragoza, en las cuales se nos dice que desde el día 2

UN MARINERO.—Nelsuko, ¿qué cantais? NELUSKO.—Yo canto la leyenda del dios de la tormenta, del gran Adamastor, que consigo conducir la muerte y el terror.

CORO.—El narra la leyenda del gigante Adamastor. Y le ruega que suspenda su furor.

NELUSKO.—Adamastor, rey de la onda profunda, sobre las olas corre, al son del aquilon; si su pie llega á tocaros, ¡ay de vosotros! ¡navío y marineros!

¡Lo veis entre los truenos y relámpagos, cuán inmenso se avanza el gigante del mar!...

Mirad las olas que se alzan hasta el cielo, prestas á tragar á la nave... ¡Muerte al impío!... muerte cabe el húmedo abismo!—(Con risa estridente.)

—¡Ah, ah, ah! ¡Qué terror!... ¡Ven, Adamastor! ¡Engrosca la tormenta! ¡Encadenada al escollo vuestra nave, las olas la devorarán! ¡Vuestra pérdida es cierta!

UN MARINERO, desde la vigia.—Un bajel, con bandera portuguesa, hacia nosotros manda un ligero bote... Ya se acerca y abor... NELUSKO, palpitante de cólera.—¡Un socorro inesperado! ¡Un saludable aviso! ¡Será posible que los vea salvarse y desconcertar mis planes!

ESCENA II.

VASCO DE GAMA Y LOS DICHO.

DON ALVARO, viendo á VASCO y corriendo á estrecharle la mano.—¿Qué veis?... ¡Vasco! ¡En tan remotos sitios! ¿Qué os conduce, al mismo tiempo que á nosotros, á este lugar?

se sabía ya que iban á estallar graves sucesos en la capital, y que se enlazaban con otros acontecimientos en Cataluña. Sin querer exagerar los hechos, ni mucho menos la represión, es deber nuestro decir al gobierno que tenga muy en cuenta la situación en que hoy se encuentran las provincias que formaban la antigua Corona de Aragón.

El Pensamiento Español insertaba la carta que copiamos:

«Zaragoza 4 de octubre.—Desde antes de ayer, ó sea el 2, han aparecido grupos, piñendo rebaja en la introducción de cajas de uvas en los principales sitios de la población: el 3 fueron mas numerosos en la puerta de Santa Engracia, calle de la Independencia, Coso, plaza del Aseo, Mercado y la Magdalena, y ya se atrevían á mas pidiendo, aunque pacíficamente, abajo los derechos de puertas; impedían la salida de la ciudad á las gentes; la marcha del correo; la población alarmada; las casas y tiendas de comercio cerradas, ó cuando menos vueltos las puertas.

El capitán general declara en estado de sitio la población, intimando á los grupos la orden de retirarse; los grupos no quieren hacerlo; á las tres de la tarde disparan al aire dos cañones; corren por el Coso, pero no desaparecen los grupos; al hacerse de noche, la tropa toma posesión de la diputación, el teatro, casa de las Monas, casa del café Suizo, del del Duque de Audencia, bocas-calle del Coso, Torre del Aseo, calle de la Independencia; disuelven los grupos é impiden transitar por dichas calles á mas de un individuo; hacen algunos presos; disparan algunos tiros, aunque siempre al aire; hay algunas desgracias; en el Coso, á un manecio de barbaría que se asomó al balcón, fue atravesado por una bala; otro en la calle de Rude y algunas mas de que se habla, pero que no me consta su autenticidad.

Birlante de la tropa: como en la esquina de la Verónica había un grupo, un oficial les manda retirarse, ó si no va á hacer fuego; el grupo no se retira; el oficial marcha sobre ellos con la tropa, entonces entra el grupo en la calle de la Verónica, el oficial pasa la boca-calle, y el grupo vuelve á salir al Coso, y burlando de la tropa, con las palabras, *apunten, fuego, pun*, dichas por el grupo, entonces el oficial manda á la tropa apuntar y desaparece el grupo.

Hoy 4 continúa algo la efervescencia.

No puedo dar mas pormenores porque me marchó de aquí.

Los progresistas y los democratas han dado un manifiesto disuadiendo á los suyos, pero toda la población está convencida de que ahora no es mas que un pretexto la rebaja de consumos, con el que se encubren los progresistas, democratas-socialistas.

Por su parte, los periódicos de Zaragoza, llegados ayer, nos daban estas noticias:

«*El Correo de Aragón*, refiriéndose al momento en que se hizo cargo del mando la autoridad militar, decía:

El general Zapatero mandó fijar el siguiente bando: *D. Juan Zapatero y Vaca, capitán general del distrito de Aragón*.—El señor gobernador civil de esta provincia en oficio de esta fecha, que acabo de recibir ahora, que son las doce menos cuarto de la mañana, me dice lo siguiente: «Excelentísimo señor: No disolviéndose los grupos formados en la plaza de la Constitución, paseo de Santa Engracia y otros puntos de la ciudad, he tenido el honor de dirigirme á V. E. para que por la fuerza del ejército de su digno mando haga respetar aquella, resignándole al efecto el mando de esta provincia».

En su virtud, vengo en mandar lo siguiente:

Artículo 1.º Dentro del término de una hora después de publicado este bando, las personas que no se retiren á sus casas, y se encuentren por las calles, plazas, ó sitios públicos, en número que exceda de tres, reunidas, serán presas por la fuerza militar, como culpables de desobediencia á la ley, siendo juzgadas con arreglo á las prescripciones de la ley de 17 de abril de 1821 por el consejo de guerra nombrado al efecto; si los grupos á que se hace referencia se resistiesen á la intimación de la fuerza, serán disueltos por la misma.

Art. 2.º Las autoridades no militares seguirán en libre ejercicio de sus respectivas funciones, aunque dependiendo siempre de las militares, en lo respectivo al cumplimiento de este bando, quedándose reservada la facultad de atraer á mi decision todos los asuntos en que juzgue conveniente conocer de ellos, dictándose desde luego las órdenes oportunas para la realización de todo lo mandado.

Espero de la sensatez de este heroico pueblo que no me pondrá en el duro y para mí sensible caso, de apelar al remedio extremo del uso de las armas, y que no llegará á la próxima noche sin que la tranquilidad pública se restablezca, reemplazando la calma tan precisa en estas circunstancias mas imperiosas que nunca, como el vecindario comprenderá.

Zaragoza 3 de octubre de 1865.—Zapatero.

Fijado el bando por las esquinas, y siendo ya las cuatro de la tarde, el Sr. Zapatero mandó hacer algunos disparos de cañón al aire con objeto de despejar el paseo de Santa Engracia; después adelantó algunas fuerzas de infantería y caballería con varias piezas de artillería, situándolas en la plaza de la Constitución; colocando mas tarde centinelas en muchas bocas-calle; á las seis se hallaba casi toda la calle del Coso, el paseo y plaza de la Constitución ocupados militarmente, hallándose situadas dos piezas frente á la fonda de Europa.

A las seis y media se oyeron algunos disparos de fusil, despareciendo entonces las calles de los muchos curiosos que las ocupaban.

Hasta mas de las nueve de la noche continuaron los disparos de fusilería en diferentes puntos de las

VASCO.—Dios es quien me inspiró y quien guió mi rumbo por estos mares extranjeros... yo solo cumplo su voluntad.

DON PEDRO, con sarcasmo.—¡Venís á seguirnos sin duda, Vasco de Gama!

VASCO.—Dios me ha hecho llegar antes.

DON PEDRO.—Comprendo entonces: queréis desafiarlos...

VASCO.—¡Decid mejor salvaros, si aun es tiempo! (*Don Pedro manda á todos se retiren: Vasco se queda.*)

ESCENA III.

VASCO Y DON PEDRO.

VASCO.—¿Qué mal destino, ó qué ciego delirio, os arrastra contra el fatal escollo, do el bravo Bernardo Diaz, mi valiente almirante, su pérdida encontré? Y aun es nada el fatal arrefice, do el naufragio es seguro: tan pronto en él toquéis, vereis de la otra orilla surgir feroces, millares de salvajes que vendrán como lobos, de vuestra nave á saquear los despojos.

DON PEDRO, con ironía.—¿Lo creéis así?

VASCO.—Aun podeis evitar el peligro inminente.

DON PEDRO, irónico.—¡Prudente estais y magnánimo!

VASCO.—Vengo á salvaros, olvidando mi odio, porque sois portugueses, y antes que todo es el patrio deber, que nos ordena ayudar al que es concin-

dadano.—¡Es posible! ¡Verdaderamente sois tan generoso, que por mí despleáis tanto celo! (*Con intención.*) ¿No es acaso por otra, por quien sentís tan nobles sentimientos?

calles del Coso, San Gil, plaza de la Magdalena y otras, teniendo que lamentar algunas desgracias de militares y paisanos, y entre estos alguna mujer.

El fuego partía generalmente desde las casas ocupadas por los soldados.

Segun hemos oído, por consecuencia de algunas descargas y tiros sueltos que ha habido en la noche del día, han ingresado en el hospital civil, cinco heridos de la clase de paisanos, estos de alguna gravedad, entre los que se encuentra un muchacho de ocho á diez años, habiéndose recogido también cuatro muertos.

Los puestos militares seguían ocupados hoy por la mañana, habiendo fuertes retenes desde la Audiencia y casa de las Monas, casa de Sástago, diputación, Porches del Paseo, fonda de Europa, retén Principal y casas nuevas de la calle de Brull; la artillería se hallaba en el cuartel de Santa Engracia y la caballería en las afueras.

A las once y media de la mañana de hoy se ha dirigido el capitán general con sus ayudantes, oficiales de estado mayor y escolta de caballería, á la estación del ferrocarril de Pamplona, con el objeto de detener á la llegada del tren, á todos los viajeros procedentes de Alagon y Pedrola.

Este ha venido después de las doce, y en el punto en que han parado los coches para la toma de los billetes, se ha dado la orden de que bajasen las personas que venían de aquellos puntos. Así lo han verificado, catorce ó diez y seis, entre hombres, mujeres, chicos y niñas, y vista sin duda la falsedad de las noticias ó rumores, que habían llegado antes de tomar estas medidas á noticia de su escelencia, se ha retirado en seguida de la estación y dirigido á la ciudad.

Por la puerta de Santa Engracia no se ha permitido en toda la mañana ni la entrada ni la salida de personas paisano, permaneciendo próxima al punto sobre el feroz alguna fuerza de caballería. Creemos que todas estas disposiciones las habrán motivado los antedichos rumores, puesto que la población ha vuelto desde las primeras horas de la mañana á su habitual quietud, entregándose sus habitantes á sus quehaceres.

Por su parte el *Diario de Zaragoza*, relatando lo ocurrido desde que el capitán general tomó el mando, se expresa así:

«La autoridad civil amonestó por medio de sus agentes á los grupos, para que se retiraran y dejaran semejante actitud; y cuando vió que estos medios eran ineficaces, al momento ordenó su facultad en el escelentísimo señor capitán general de este distrito.

Este publicó un bando anunciándolo al público é intimando á los grupos que se retiraran en el término de una hora, cumpliendo, ademas, todas las formalidades que nuestras leyes prescriben para estos casos. Todo esto pasaba, á las doce y media, si- tuándose á la vez varias fuerzas del ejército en el salón de Pignatelli ó puerta de Santa Engracia, y en la puerta del Ángel.

Los grupos, no obstante, continuaron lo mismo, sin hacer caso de todas las intimaciones que se les hicieron.

A las tres y media algunas fuerzas de infantería se adelantaron hasta el frente del café de la Iberia, y una patrulla de caballería despejó, sin hacer uso de las armas, el salón de Santa Engracia ó calle de la Independencia.

Los grupos se corrieron entonces á la plaza de la Constitución y á lo largo del Coso, sin hacer tampoco caso de las amonestaciones de la autoridad, y se adelantaron las cosas hasta las seis y seis y media, sin cometerse violencia alguna. A esa hora sonaron algunos disparos de fusil. Como principio á usarse de la fuerza es lo que no sabemos. Las tropas de infantería se encerraron en las casas que dominan el Coso, la calle de San Gil y de la Independencia, y se posicionaron de los balcones de la misma. Los disparos ocasionaron algunas desgracias, y alguno que otro, pero aislados, turbaron de tiempo en tiempo el silencio de la noche.

Los grupos se retiraron á ambos lados del Coso, permaneciendo en la misma actitud.

Las tropas de infantería adelantaron á las cinco por ambos lados del Coso, y los grupos que antes se desbandaban, reaparecieron luego en las bocas-calle.

Así continuaron las cosas hasta las seis y seis y media, sin cometerse violencia alguna. A esa hora sonaron algunos disparos de fusil. Como principio á usarse de la fuerza es lo que no sabemos. Las tropas de infantería se encerraron en las casas que dominan el Coso, la calle de San Gil y de la Independencia, y se posicionaron de los balcones de la misma. Los disparos ocasionaron algunas desgracias, y alguno que otro, pero aislados, turbaron de tiempo en tiempo el silencio de la noche.

Tomamos de un periódico de noticias las siguientes:

«Ayer se dieron las órdenes convenientes para que tres batallones de la guarnición de Madrid estuviesen preparados para marchar inmediatamente á Zaragoza si llegaba á ser necesario. No se habrá creído así, supuesto que no se ha realizado la marcha de las tropas.

—Dícese que ha sido nombrado gobernador civil de Zaragoza el Sr. D. Pedro Navasquez, que ha mandado en aquella provincia.

—Los derechos de consumos no han dejado de cobrarse en Zaragoza ni en su inmediato contorno, forma ordenada, á pesar de los sucesos que han tenido lugar en aquella ciudad.

—Ha quedado restablecida la comunicación en los dos kilómetros de la línea de Zaragoza que fueron destruidos ayer por la tempestad en las inmediaciones de Torrejon, deteniendo el pase de dos trenes. Inmediatamente que el ingeniero Sr. Saboure, jefe del movimiento, tuvo noticia del siniestro, á pesar de las dificultades que la lluvia y estado del camino ofrecían, marchó á dirigir los trabajos de reparación al efecto, y con tal actividad se procedió á las reparaciones que á poco mas de media noche quedó espedita.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL DECRETO.

Atendiendo á los razones que me ha espuesto el ministro de la Gobernacion, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros y oída la seccion de Gobernacion y Fomento del Consejo de Estado,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza al ayuntamiento de Palma de Mallorca para contratar, sin las solemnidades de subasta pública, un empréstito hasta la cantidad de cien mil escudos con destino á atenuar los estragos de la epidemia que hoy aflige á aquella capital.

Art. 2.º La negociacion de este empréstito se llevará á efecto con el Banco Balear al interés de 7 por 100, á medida que lo exijan las circunstancias, y en la forma acordada por el ayuntamiento y mayores contribuyentes en 28 de agosto del corriente año.

Art. 3.º Para el pago de los intereses y amortizacion del empréstito se consignará todos los años en el artículo 5.º capítulo 9.º del presupuesto municipal de Palma de Mallorca, una tercera parte por lo menos de la cantidad que el Banco Balear haya facilitado.

Dado en San Ildefonso á cuatro de octubre de mil ochocientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la mano.—El ministro de la Gobernacion, José de Posada Herrera.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL DECRETO.

Visto el expediente de la compañía del ferrocarril de Palencia á Ponferrada ó del Noroeste de España con motivo de la cesion hecha á la misma por el concesionario D. José Ruiz de Quevedo de las líneas de Ponferrada á la Coruña y de Leon á Gijón, y de la reforma proyectada de sus estatutos:

Visto el informe emitido por la direccion general de Obras públicas, así respecto de dicha transferencia, como de los prestos estipulados en el contrato hecho con el cedente para la construccion de las dos citadas líneas y en el anteriormente celebrado para la de Palencia á Ponferrada:

Vista la real orden de 3 de junio próximo pasado, acordada por aquel Consejo de ministros, mandando insertar en una nueva escritura pública los estatutos de la compañía de las modificaciones que se prescribían, y acreditar la suscripcion de las acciones suficientes para cubrir al menos con las ya emitidas la mitad del capital social fijado en 394 millones de reales, y la realizacion en la Caja de la compañía dentro del plazo de 30 dias del primer dividendo pasivo de 10 por 100 del valor nominal de las acciones nuevamente suscritas:

Vistos los documentos remitidos en cumplimiento de la anterior resolucion por el inspector primero administrativo y mercantil de la línea de que es concesionaria la compañía:

Vista la real orden de 30 de setiembre último, en que se aprueba la escritura otorgada el 14 del mes de junio anterior, en la cual se han insertado los estatutos por que se reorganiza la compañía, con las alteraciones mandadas hacer en los mismos.

Considerando que en la instruccion de este expediente se han cumplido las prescripciones legales,

Vengo en autorizar se lleve á cabo la aprobacion de la transferencia que, oido el Consejo de Estado, acordó el de ministros en 3 de junio del corriente año, hecha por D. José Ruiz de Quevedo de las líneas de Ponferrada á la Coruña y de Leon á Gijón á la compañía del ferro-carri de Palencia á Ponferrada; en facultad á esta para que tome la denominacion de compañía de los ferro-carri de Palencia á la Coruña y de Leon á Gijón, ó del Noroeste de España; aumente su capital nominal hasta la suma de 394 millones de reales, y se rijan por los estatutos consignados en la escritura de 14 de junio último.

Dado en San Ildefonso á cuatro de octubre de mil ochocientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Antonio Aguilar y Correa.

REAL ORDEN.

Beneficencia.—Negociado 2.º.

Algunos gobernadores de provincia, consultando sin duda la parte positiva de la real orden circular de 26 de marzo de 1864, han creído vigente la facultad que por delegacion les concedia el real decreto de 2 de mayo de 1851 para la provision de ciertos empleos subalternos de los ramos de Gobernacion, y especialmente de los que encomendaba el artículo 31 del reglamento de 14 de mayo de 1852 para la provision de la ley de Beneficencia; y en este supuesto han procedido á nombrar los funcionarios provinciales de este ramo de todas categorías, mediante la propuesta que el artículo 55 de la ley de 25 de setiembre de 1863 confia á las diputaciones provinciales.

Como quiera que las disposiciones que se fundan hayan sido derogadas por la real orden de 31 de octubre de 1853, que reservando al gobierno la provision de todos los destinos que por su dotacion requieren nombramiento real, concedió á los directores generales de este ministerio la facultad, que desde entonces vienen ejerciendo, de nombrar y separar á los empleados que no lleguen á 6,000 rs. anuales de sueldo en los establecimientos especiales de su dependencia, y con el fin de que los gobernadores de provincia tengan una regla fija y uniforme á que atenerse en casos semejantes, la Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer la reproduccion de la real orden circular de 18 de noviembre de 1854, promovida por una consulta del gobernador de la provincia de Sevilla, y en un caso análogo, y que dice así:

«Entrada la Reina (Q. D. G.) de la comunicacion de V. S. fecha 6 del actual, en que con motivo de haber sido nombrado D. Manuel Moure escribiente de la junta de Beneficencia de esa provincia por la direccion general del ramo, consulta si está vigente el artículo 5.º del real decreto de 2 de mayo de 1851, por el cual se concede á los gobernadores de provincia la facultad de dar una clase de nombramiento, se ha servido declarar que el espresado artículo se halla derogado por el real decreto de 21 de octubre de 1853, que entre las atribuciones de los directores generales establece la de nombrar y separar á los empleados cuyos sueldos no lleguen á 6,000 rs. en los establecimientos especiales de su dependencia; correspondiendo, por lo tanto, á la direccion general de Beneficencia, Sanidad y establecimientos penales la provision de las plazas de escribientes de las juntas de beneficencia, las de los capataces de los presidios y destacamentos, de alcaldes y dependientes de las cárceles municipales y todas las demás dependientes de la misma que por el citado decreto de 2 de mayo de 1851 eran de la competencia de los gobernadores de provincias.»

De real orden lo digo á V. S. para su inteligencia, debiendo prevenirle que de existir en las dependencias de esa Beneficencia provincial algun empleado en

tales condiciones, disponga V. S. la remision de la oportuna propuesta, en forma formada por la diputacion de la provincia, para que segun su clase tenga lugar el nombramiento por S. M. ó por la direccion general del ramo. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de setiembre de 1865.—Posada Herrera.—Sr. Gobernador de la provincia de...

ERRATA IMPORTANTE.

En nuestro número de ayer, y en la plana segunda, columna primera, línea 82, donde dice, sea preciso esterminarlos, léase, no sea preciso esterminarlos.

LA REFORMA.

MADRID 6 OCTUBRE 1865.

SINTOMAS.

Dicen los mas de nuestros publicistas que es muy propio de la contienda y de la lucha esa escitacion y ese acaloramiento que se advierte en las discusiones públicas y privadas, cuando se trata de problemas políticos, y señalan como sintoma de vitalidad y de energia, esa misma irritabilidad y ese hervor de las opiniones. Dicen que «ay de la libertad y de la patria, cuando estos nombres no basten para precipitar la circulacion de la sangre, agitar las arterias, inyectar los ojos, y no inspiren ditirambos sangrientos é himnos y alucinaciones.» La politica es «materia de fe y de entusiasmo; la politica es punto que toca solo á la voluntad; la politica es la agitacion; y la tarea se reduce para el publicista á transmitir á las masas esta santa y amorosa fiebre, que produce epopeyas y engendra héroes como los de 1793.»

Los que no creen como los anteriores, escriben aun mayores absurdos sobre la politica, que limitan á un místico acatamiento del pláceme soberano. Y los que no se sienten febriles ni finguen misticismos, juzgan que no es otra cosa la politica «que aquella coleccion de medias palabras, de semi-promesas y casi-hechos, que permite ocupar un ministerio siete u ocho meses.»

Con tales juicios, el menos agudo, comprende que la politica no puede presentar otro aspecto, que el que nos ofrece la actual. Para unos la solucion suprema es el *fasto dia* de las *supremas justicias* y de las *debidas aspiraciones*. Poco importa que existan en Hacienda, en Administracion de justicia, en lo económico y en lo legislativo, cuestiones gravísimas: lo que nos desata, se corta, y lo que resista al filo de la espada, se quema ó se sepulta. Para estos políticos, no existe nada mas fácil, sencillo, y hacedero, que el gobernar. Si las contribuciones indirectas son gravosas, se suprimen, si el Tesoro sufre una disminucion de cien millones, se rebajan del presupuesto de gastos; la organizacion administrativa no permite esa disminucion sin que antes se prepare, se supprime la organizacion administrativa, y con sencillo y fácil criterio, todo se corrige, se enmienda, y sobre todo, se perfecciona.

Poco importa que nada sepan sobre lo que puede y debe hacerse en la organizacion económica; poco importa que sepan que al *dia siguiente*, surgirá el problema social, que no han resuelto, poco importa que no tengan aun sabida la organizacion de los poderes públicos; la ignorancia del porvenir no es un obstáculo, la politica puramente negativa es á sus ojos moral y digna, y continúan llevando de uno á otro confín de la Peninsula su ardiente palabra y sus exaltaciones revolucionarias.

No diremos que como hecho tenga esta propaganda gran importancia; pero la tiene y grandísima, como testimonio de la anarquía intelectual y del desconcierto en que muere la politica española. Cuando desentendiéndose de las doctrinas y de los hechos históricos, se produce ante la opinion pública y recibe aplausos esa politica informal de aventuras juveniles, que no es otra cosa que una bulliciosa serie de brindis de algunos jóvenes de talento y de imaginacion, es necesario reconocer que el mal es grave, que la dolencia toca en su periodo agudo, que la catástrofe se acerca, que viene, y no por la viveza y la popularidad de los elementos revolucionarios, sino por la desaparicion de los elementos liberales y progresivos. Es preciso reconocer que la catástrofe se acerca y que no la provocan los revolucionarios, sino que todos concurrimos á ganar la llama que nos corroe, por el menoscabo con que los hombres de recto sentido miran la politica, por el escepticismo embrutecedor que reina en las masas, y por el escepticismo risueño y burlon que domina en las altas clases.

Llegaron há pocos meses, dias de prueba para la libertad: un ministerio audaz atentó á las libertades públicas, osó tocar al corazón de las instituciones representativas, quiso hasta vedar derechos naturales; y los políticos se agitaron, y hubo deseo, aspiracion, y hasta invocacion (¡por qué no decirlo!) á la revolucion... y la revolucion no vino...

No es la revolucion politica, no es la revolucion con esta ó aquella bandera, mas ó menos de-

mocrática, lo que hay que temer; lo que es preciso apresurarse á conjurar es la *disolucion*, es la *muer*te de este organismo político, es la *conservacion* de estas instituciones conquistadas há pocos dias á costa de sangre, que aun humea en los campos de Navarra.

No es el triunfo de las fracciones revolucionarias lo que debe temerse, es mas grave el mal; es la desaparicion de los elementos liberales, en los que por ley divina, reside la sávia y la fortaleza de las sociedades modernas, porque son los que cumplen el progreso, trabajando por la reforma.

Llegados al miserable estado que prevemos, sin vitalidad y energia las ideas liberales, sin aliento el cuerpo social, el resultado es fatal, es inevitable.—Tras algun escaso revolucionario ó socialista, que sirva solo para atemorizar á las gentes, vendrá la dictadura.—¿De quién?—Poco nos importa el nombre.—Sea O'Donnell, Espartero, Narvaez ó Rivero, lucharíamos contra el dictador con ira creciente, con ciego y arrebatado encono.

No escribimos quimeras. La palabra ha llegado á nuestros oídos.—Hombres que se creen liberales, pero que sufren bajo la pesadumbre del cansancio y de la desconfianza, hablan de una dictadura *ilustrada*—y nuestro comercio, y nuestra industria y aun nuestra agricultura, envidian á la Francia su emperador. ¡Menguado porvenir!

¿Y quiénes el gran culpable?—¿Lo es el partido radical democrático, simbolizado por el anciano marqués de Albaida?—No.—El partido democrático cumple ciegamente su doctrina de agitador: el partido democrático hoy cree solo en la *accion*; á él no le incumbía predicar ideas, robustecer la conciencia pública y reanimar el sentido político. Le basta con *organizarse*.—¿El partido democrático, que acandilla el insigne orador parlamentario Rivero?—Su culpa nace de no haber luchado en este último periodo. La inteligencia se dejó vencer por la acción, y la causa de la libertad perdió uno de sus mejores auxiliares, y á la politica liberal le falta hoy el término que cumple con el necesario encargo de señalar nuevos horizontes al progreso de las sociedades.

¿El partido progresista?—Sí.—Porque sacrificó un porvenir seguro, de una seguridad matemática, á un resultado mas próximo; pero mucho mas eventual y contingente; porque se dejó arrastrar por un problema de la *democracia*, no recordando, que no es ni puede ser partido radical y de negacion, sino que es partido de gobierno y por lo tanto de afirmaciones, prácticas y realizables.

La union liberal.—Sí, y en gran parte; no tanto por lo que ha hecho, como por lo que ha dejado de hacer.—A la union liberal, en su mas vasta y genérica acepcion, á la union liberal, inspirada por el sentido liberal de Luzuriaga, Infante, Luján, Cantero y Rios Rosas, tocaba el haber organizado el sentido liberal de nuestro pueblo. Pudo y no supo. Tuvo cinco años de mando, fué rica hasta la opulencia en su Hacienda, cuple la suerte de acandillar, despues de largas guerras civiles, por vez primera una guerra contra el extranjero y estos extranjeros eran *los mos*, y ganó batallas y entró en ciudades... y todo fué estéril. Hoy vuelve al poder despues de una larga experiencia y permanece inmóvil y perpleja ante su programa liberal.

Es un deber del publicista no esconder ni atenuar el mal, que una vez conocido el mal, el remedio es posible.—¿Cuál es?—¿En qué consiste?

Contestaremos.

INSTRUCCION PÚBLICA.

I.

Ningun asunto hay en España de mas vital interés.

A do quiera que se torne la vista se encuentra la ignorancia del pueblo, sistemáticamente conservada por los gobiernos reaccionarios, que no pueden vivir sino entre las tinieblas, como un insuperable valladar.

No hay progreso que no sea difícil, libertad que no se comprometa, licencia á que no se aspire, desórden que se produzca, que no tenga por causa inicial este pecado original la falta de instruccion.

¿Quién duda ya que ella sea el origen innegable, el manantial perenne de las desgracias de la patria? ¿Serian posibles los desbordamientos insensatos de los malos gobiernos, si aqui hubiera instruccion?

La ignorancia es la causa del error, y el error, como dice Malebranche, engendra la miseria de los pueblos.

De la ignorancia nace tambien el fanatismo, que es otra de las rémoras perennes de nuestro progreso.

El fanatismo fomenta la pereza; él habitúa al hombre á recurrir á la Providencia; mas para que enderece su presente terrestre, que para que

NELUSKO, á los soldados.—Allá, bajo el manzanillero de negra y triste sombra, que en la ribera crece, conducidlos... Cuando crean allí saludable reposo, disfrutad, la muerte horrenda los vendrá á despertar. (Los sacerdotes parten: los demás entran en el templo.)

ESCENA II.

VASCO seguido de algunos SOLDADOS.

VASCO, admirando atónito cuanto le rodea.—El corazón me palpita... ¡oh! ¡espectáculo divino!... ¡Tierra soñada, aquí estás, al fin te toco!... ¡Oh paraíso brotado de la tierra, suelo florido, radiante sol, yo te saludo!...

Me perteneces ya, ¡oh Nuevo Mundo! ¡ya á mi patria puedo darte en ofrenda!... Nuestro es este suelo fecundo, capaz de enriquecer á toda Europa. Ya no es un sueño. ¡Todo esto es mío!...

ESCENA III.

VASCO, BRAHMAS Y SOLDADOS.

coro, circundando y amenazando á VASCO.—El dios cólico truena en el alto cielo: la sangre solo aplacarle podrá... ¡Muera, muera el extranjero, que osó nuestro suelo pisar!

VASCO.—¿Qué dicen?... ¡Morir, morir al obtener el triunfo! ¡Morir sin que mi nombre quede consagrado y vaya con la fama á la posteridad!...

¡No, esto no sucederá!—(Dirigiéndose suplicante á los indios que le amenazan.)—Dejadme volver

le ilumine y le ayude á alcanzar la gloria en su porvenir eterno.

Los pueblos ignorantes son siempre pueblos fanáticos; los fanáticos son todos indolentes.

La indolencia, hija del fanatismo, ora sea idólatra, ó bien pseudo-cristiano, son el constante origen del atraso de las naciones.

No insistamos en este orden de ideas; ellas están en las páginas mas convincentes de todos los grandes pensadores; ellas imperan sin rival en la conciencia pública.

Sentemos tan solo como corolario innegable que los esfuerzos mas intensos de cuantos ansian la regeneracion de nuestra patria, deben dirigirse á desarrollar la instruccion pública.

En cuanto á los gobiernos, cuantos quieran ser dignos de tal nombre, cuantos aspiren á gobernar para la mayoría nacional, y no para privilegiadas minorías, deben hacer de la enseñanza una cuestion fundamental.

II.

La base del Estado es la familia; el fin de la familia es la perpetuacion de la raza humana.

Los elementos de la sociedad futura brotan de la familia y son la infancia.

Para el Estado el niño es el futuro ciudadano. Constituido en semejante dignidad, cuáles son sus primeros deberes?

El respetar las leyes y el contribuir al desarrollo de la civilizacion, depósito sagrado que recibimos de nuestros mayores, á condicion de transmitirlo á las generaciones venideras, aumentado con los intereses del tiempo que hemos usufructuado tal tesoro.

Las legislaciones de todos los países sientan el precepto de que *á nadie le es lícito alegar la ignorancia de las leyes*.

Supone este precepto, que á todo ciudadano se le darán los medios de comprender el texto de ellas, enseñándole al intento por lo menos á leer y á escribir, y á conocer las bases esenciales de la organizacion social.

El Estado tiene, pues, el deber de procurar al futuro ciudadano la instruccion elemental, y el derecho de obligarle á adquirir esta instruccion.

Si el ciudadano pretende gozar de sus derechos; derechos que son indeclinables, admitido el estado social, está obligado á adquirir los conocimientos indispensables para ejercerlos.

Si el Estado ha de exigir del ciudadano, con justicia, el cumplimiento de sus deberes, fuerza es le facilite la instruccion necesaria para comprenderlos.

Estos principios de estrecha lógica, son de todos los tiempos y países, pero han sido desconocidos con malicia durante largos siglos. Mas hoy que la era nueva ha proclamado un derecho inconcuso, pero escarnecido y negado por un puñado de dominadores, en las pasadas edades, la *soberanía nacional*, es preciso ajustar á ellos las bases fundamentales de las modernas sociedades.

Si las teorías liberales que los gobiernos de todos los matices se esfuerzan en probar, son el zócalo sobre que descansa su programa, han de ser una verdad, es fuerza que uno de los artículos de nuestra Constitucion proclame que *la enseñanza primaria es gratuita y obligatoria para todos los españoles*.

Mientras este principio no se lleve á la práctica, el progreso será un imposible, la libertad una mentira, el régimen representativo un lazo y una farsa.

III.

Hemos hablado de derechos y deberes, digamos algo de las conveniencias.

¿Cuál es el fin supremo á que todos aspiramos?

¿Será necesario pararnos á demostrar la estrecha alianza que existe entre la instruccion y la felicidad pública?

Las estadísticas escusan tal tarea. Sus cifras nos demuestran con vigor matemático que la virtud y el bienestar social están en proporcion directa con los grados de instruccion de cada pueblo.

La boca de los grandes oradores, la pluma de los grandes publicistas ha glosado mil veces estos números elocuentes y patentizado la escasez de la difusion de las luces, para mejorar la condicion humana.

Las Cámaras de las naciones que sirven de modelo á nuestra generacion, escuchan con respetuoso y simpático silencio la voz de los que abogan por la multiplicidad de las escuelas. No hay en esto opiniones, ni partidos, nadie osa atacar con cara descubierta á este *palladium* del adelanto humano.

Los gobiernos mismos se honran, patrocinándolo.

Mas por desgracia, la accion no sigue siempre el rumbo del discurso.

Mientras que se prodigan los millones para ese elemento destructor que se llama el ejército, se escatiman los miles para el venero de vida y de progreso que se llama instruccion pública.

á mi nave, cuya vela ondea allá abajo; que regrese á mi patria y diga á todos que mis sueños se han realizado. (Con altivez.)—(Que sepan la Europa y la patria mia que he quedado vencedor, y que si perdí la vida... el honor salvo quedé!)—(Volviendo á suplicar.)—¿Por qué queréis ultrajar mi memoria?... Tomad mi vida; mas respetad mi gloria.

coro.—[No haya piedad!... ¡Este infiel debe morir!

VASCO.—¿Cuántos tormentos sobre mí ejerzais, no los tendré por crueles... si con la vida no me arrebatáis la inmortalidad. (Viéndolos incrédulos.) Bien; pues marchemos; moriré cual valiente y cual cristiano... Dios me acoge en su seno... ¡Presto estoy! (Los soldados alzan sus armas sobre Vasco para herirlo.)

ESCENA IV.

SELIKA, seguida por NELUSKO, por el GRAN SACERDOTE y toda la corte, y los precedentes.

SELIKA, desde lo alto de la gradería del templo á los soldados.—¡Deteneos! (A la voz de Selika, todos deponen las armas.)

VASCO, viéndola.—[Selika! NELUSKO, bajo á SELIKA.—¿Aun quieres sustraerlo á la muerte?

EL GRAN SACERDOTE á SELIKA.—¿Osarás desafiar la patria ley, que tú has jurado al pie de los altares, por un miserable extranjero?

coro, con furor.—[Muera el extranjero! ¡que se cumpla la ley!

Todos se inclinan ante la escelsitud de la enseñanza, todos afirman que ella acrecienta el bienestar de las naciones, pero los partidos que emplean los recursos públicos para sobornar ó enriquecerse, solo conceden una miserable porcion de nuestro presupuesto para fomentarla.

La nacion es soberana de sí misma, en derecho; mas este soberano, no solo no percibe nada para su regalo, sino que se le cercena mezquinamente el precioso alimento intelectual, el pan del alma.

IV.

Demostrada está ya la estrecha alianza que existe entre la felicidad y la instruccion pública, y hecho palpable al propio tiempo el interés capital que en ella tiene el Estado.

De aqui se deduce el deber de los gobiernos de generalizarla; mas no el derecho de ejercer un monopolio absoluto, por mas que le reconocamos el de dirigirla dentro de una conveniente latitud. Debe respetar la libertad profesoral de la ciencia y la doctrina.—Este ha sido, sin embargo, en infinitas circunstancias, el escollo en que ha zozobrado su progreso. Tan cierto es, que los principios mas generosos son susceptibles de viciarse, si no se desenvuelven con liberal justicia.

La uniformidad á toda costa era el distintivo de la edad media, y el monopolio de la educacion se derivó en los siglos subsiguientes de ese falso tipo de gobierno. El monopolio de la educacion por el Estado, esto es, el aherramiento del pensamiento, en un círculo trazado de antemano, es un error y una rémora á la civilizacion de los pueblos.

La ciencia humana, obligada á ampararse de los claustros religiosos,—único retiro seguro de refugio en los tiempos feudales,—quedó presa en ellos, y aun hoy sufre inmotivadas restricciones, de las que tantos esfuerzos tiene que hacer por emanciparse. Una esclavitud inicial trae consigo forzosamente una serie de vasallajes parciales sucesivos, antes de conquistar la libertad pura.

Y esta es la necesaria para el desenvolvimiento de la instruccion pública. ¿Por qué? Porque la instruccion está llamada á desmenuar el alma, y el alma solo pertenece á su dueño, que es el hombre.

El ciudadano debe al Estado la obediencia civil hasta el sacrificio de su vida; pero no el sacrificio de su razon y su conciencia. El error de la politica absolutista es el querer dar el cuerpo y el alma, esto es, el hombre entero á la Iglesia y al Estado. Donde este sistema prevalece, la humanidad se petrifica.

Apoderarse de las generaciones nuevas para amoldar su inteligencia, tras de que es una utopia en lo espiritual, es un atentado en lo humano.

Esta teoría es hoy reconocida por todos, por los gobiernos como por los pueblos, puesto que ninguno de aquellos osaría proclamar en su programa esta máxima, que seria la negacion de lo que sostenemos: *El Estado es dueño y juez de las acciones y de los pensamientos*.

Si no debemos, pues, dar cuenta sino de nuestros actos, mientras el pensamiento sea pensamiento, esto es, mientras no se traduzca por actos, claro es que tiene derecho á la libertad científica en el sentido que atribuimos á este concepto. Y si tiene este derecho, patente es asimismo que su ejercicio excluye el monopolio de la educacion.

Esto no es decir que el gobierno no deba intervenir en la instruccion, pero su papel debe limitarse al que le está reservado respecto á todos los derechos de la sociedad que gobierna, esto es, á dirigir su ejercicio, á evitar el abuso y fijar las condiciones profesionales, sin ahogar el pensamiento ni patrocinar á escuela determinada. El gobierno, debe, pues, ofrecer un tipo de enseñanza.

Los gobiernos que así obran, que son en primera linea los de Bélgica, Inglaterra, los Estados Unidos y la Suiza, sin ser por eso los únicos, han dado una prueba con la ilustracion de los ciudadanos que han formado bajo el imperio de tales ideas, de la fecundidad de este principio, unode los que acatan la base del derecho moderno, que es la libertad individual.

Pasemos ahora á examinar cuáles son los medios mas convenientes para llenar la necesidad de instruccion pública, de la manera mas lata y ventajosa.

Este será objeto del subsecuente artículo.

Acabamos de aparecer en la arena del periodismo, y ya se nos pide que concretemos nuestro pensamiento y demos soluciones políticas y económicas.—Así lo haremos, que no nos duelen prendas; pero, ¿con qué derecho se nos apremia?

Partidos hay antiguos, y que tienen la pretension de fundarse en profundos sistemas filosóficos, que despues de una vida mucho mas larga que la nuestra, encierran en su seno dualismos inconciliables y teorías de todo punto opuestas, que hacen que su programa sea confuso y ambiguo.

¿Por qué exigen que nosotros desenvolvamos

INÉS, reconociendo á VASCO.—[Es Vasco! SELIKA.—[El!

DON PEDRO.—[Que muera! SELIKA é INÉS, á DON PEDRO.—[Escuchad mi ruego y alad la sentencia fatal... ¡Piedad, señor!

DON PEDRO.—[No! ¡Soldados, obediencia! (Se oscurece el cielo y amanece tempestad.)

coro.—[A las velas! ¡A los cabos! ¡La tormenta revienta! (Se oye un ruido terrible. El buque encalla contra los arrecifes.)

NELUSKO.—[Temblad! ¡El navio, gracias á mí, tropezó en el escollo. (Una horda de indios salvajes se lanza sobre el buque de improviso. Desarma á todos los portugueses sorprendidos y los aterra.)

NELUSKO á los INDIOS.—A vosotros, hermanos, á vosotros entrego estos extranjeros, que he conducido sobre el escollo.

INDIOS.—[¡Hurra! ¡Hurra! ¡Fuerza y valor! ¡Gloria y pilaje, hijos de Brahma! ¡La victoria nuestra es! ¡Ni un infiel perdonemos! ¡Pasémoslos á cuchillo. Son nuestros enemigos!... ¡Así el cielo lo quiere!

FIN DEL ACTO TERCERO.

ACTO CUARTO.

LA PLAYA.

A la izquierda un templo indio; á la derecha un palacio; en el fondo un monumento suntuoso.

ESCENA PRIMERA.

SELIKA, NELUSKO, EL GRAN SACERDOTE DE BRAHMA, INDIOS Y SACERDOTES de diversas castas. Marcha, cortejo y baile.

(Se concluirá.)

en un día lo que ellos no han podido sino confundir en tantas décadas?

Mas no nos pesa esta exigencia; mas diremos, tarea será fácil el satisfacerla, pues cuando como nosotros, tan solo se obedezca a la conciencia, y no hay intereses a quienes haya que subordinar el criterio, es llano el emitir opinión.

Con tanta mas sencillez lo efectuaremos, cuanto que no teniendo teorías absolutas, ni esa ciega e intrínseca verdad que distingue a ciertos políticos, emitiremos las apreciaciones que la inteligencia nos sugiera, sin pretensiones magistrales.

El que nos combata con argumentos que pulvericemos los nuestros, solo recibirá de nosotros placeres, adhesión y espresiones de gratitud.

Estamos completamente de acuerdo con el siguiente suelto de *La Epoca*: de su primera parte tomamos nota, además como de un síntoma que viene a corroborar, que nuestra excitación a la formación de un partido compuesto de los hombres de arraigo independientes, que hasta hoy han estado retraídos por hastío, no es una idea vaga, sino una necesidad que está en el sentimiento de todas las personas independientes que no viven de la política.

Traslado a *La Discusión*.

Hé aquí el suelto de *La Epoca*:

«En uno de los diarios de Zaragoza se publica un artículo que titula: *Arriba los contribuyentes*, en el cual aconseja que la masa de ciudadanos honrados, de contribuyentes, propietarios, labradores, comerciantes e industriales salgan de su apatía y ejerzan el derecho que les existe para reclamar economías en la administración que mejoren el estado del Tesoro público.

«Todo esto está perfectamente dicho; pero nuestro apreciable colega de Zaragoza nos permitirá añadir que en los países constitucionales las clases contribuyentes no tienen mejor medio de dar a conocer sus deseos legítimos que llevando a sus representantes a los ayuntamientos, a las diputaciones provinciales y a las Cortes. Si desconfían de los hombres y de los partidos que especulan con la política, que elijan diputados de arraigo, que tengan sus familias, sus afecciones y sus rentas en las provincias respectivas, que no quieran ser empleados, y que se comprometan solemnemente a no serlo. Es seguro que un Congreso así compuesto en su inmensa mayoría, rebajará sensiblemente los gastos del Estado, mejorará el asiento de nuestras contribuciones mas onerosas y suprimirá aquellas que puedan ser fatales para los pueblos.»

Singular espectáculo presentan a los ojos del imparcial observador las iracundas inculpaciones que hoy dirige un periódico moderado a la unión liberal, con motivo de los sucesos de Zaragoza, recordando la noche del 10 de abril en Madrid, y comparándola con el día 4 de octubre en la ciudad de Augusto.

No falta razón al periódico moderado para decir que la ira tiene su espasmo; pero al reconocer que ha caído el peso de aquella ley moral sobre su adversario político, no debía olvidar que sus descompostas frases y su sarcástica complacencia provocan sobre sí mismo el cumplimiento de igual pena en plazo mas o menos breve.

Lo que condenamos entonces en la revista quincenal *La Isla de Cuba*, condenamos hoy en *La Reforma*, repasando los periódicos opuestos al ministerio Narvaiz, recorriendo las columnas de nuestro colega moderado; y por decoro de la prensa periódica y para bien de todos los publicistas españoles, quisiéramos que comenzara el reinado de la hidalguía y de la generosidad contra el de las enconadas pasiones de la enemistad política. Entonces apuraron todos los dierterios que acumula en su diccionario la rica lengua de Cervantes y de los Argensolas para ennegrecer mas una oscura página del mando postremo del duque de Valencia, cuantos periódicos pertenecían al bando de la unión liberal; hoy, en un diario del partido moderado que tenemos a la vista, abundan tambien con empuñada profusión, las calificaciones mas duras y las mas sañudas frases, contra la situación que capitanea el duque de Tetuan por los actos a que ha servido, quizás de ocasión, la falta de la primera autoridad civil de la provincia de Zaragoza, y por los funestos resultados que han sobrevenido una vez mas con el ejercicio de la supremacía militar que hace de su ordenanza *leyes de salud* para los pueblos.

Si de todos es faltar, como condicion inherente a la faza naturaleza humana, reconocerlo tan solo, debería servir para la mas amplia indulgencia; y entonces, en lugar de ofrecer al país el poco grato espectáculo de una feroz perseverancia, en recargar con los mas fuertes colores el cuadro y cada uno de los detalles de un suceso, se apreciaría con mas sereno juicio todo acto que de las autoridades constituidas emanase, y no transformaría la pasión política con colores cuya verdadera pintura, en crítica imparcial, sería enseñanza para los pueblos y para los poderes que los gobiernan; además de levantar el prestigio de la prensa periódica, mas que nunca necesitada del influjo que asegura un generoso porte hasta con los mas encarnizados enemigos. Por desgracia, no tendremos la satisfacción que de nuestros estimados colegas escuchan estas fraternales reflexiones.

Hé aquí un estado que publica *Las Novedades*, que demuestra patentemente que las administraciones de estos últimos años, no solo no han hecho nada para preparar el terreno a fin de abolir la vejatoria contribución de consumos, sino que han agravado el mal y dificultado su remedio, aumentando la cifra de su producto, lo que hace cada vez mas difícil su supresión, por el déficit que causaría en el presupuesto.

Año 1854, producto de la contribución mencionada, 91 millones.—1859, 161.—1861, 177.—1862, 180.—1863, 180.—1864, 180.—1865, 200.

Obrando así, no es extraño se provoquen conflictos, que luego producen las tristísimas consecuencias que hoy sufrimos.

Y no es el hecho en sí el que hay únicamente que reprochar a los que así proceden, sino la inconsecuencia, que se patentiza por el contraste que existe entre sus obras y palabras.

¿Cuál es el hombre político, de las fracciones que así han gravado al país con el acrecentamiento de un impuesto tan impopular, que fuera osado sostenerlo públicamente? Pero, ¿qué decimos, ¿cuál es, podemos añadir, el que mas ó menos palmariamente no lo ha condenado?

¿Cómo quieren, pues, obrando con esta doblez, que el país no se mire con recelo, y que la parte de él a quien se ha acostumbrado a que reconozca por propia experiencia que la fuerza es la *suprema ratio*, acuda a ella, cuando ve no le queda otro recurso para sacudir la carga bajo que se le abruma?

Nadie mas partidario del orden que nosotros, nadie mas enemigo de las asonadas y de los motines; pero nadie tampoco mas imparcial, y por lo mismo, no podemos menos de hacer un grave cargo a los gobiernos, que, administrando un pueblo efervescente, vivo e impresionable, no habituado a reprimir sus primeros movimientos y falto de todo aquel tranquilo raciocinio, que da una instrucción estensa y general, lejos de apartar los motivos de disgusto, parecen complacerse en exacerbarlos y en provocar así los desórdenes.

Tales son las consecuencias de la anarquía que reina hace años en las esferas oficiales, donde no hay plan de gobierno que obedezca a ideas fijas.

Harto sentimos tener que usar este lenguaje, y que desde que hemos empuñado la pluma, no nos haya sido dable hacer otra cosa que censurar; pero ¿cómo usar otra conducta ante tamaños desaciertos, que la fuerza de los sucesos ponen

en evidencia, y sobre los que hay que emitir forzosamente opinión?

En las circunstancias que atravesamos, en el estado a que hoy se ve reducido este desgraciado país, no queda otro recurso que callar ó censurar. Triste necesidad, desconsolador síntoma es este y enojosa tarea la del que tiene que obedecer a la primera; pero, para el escritor político que se respeta a sí mismo, *salus populi suprema lex est*.

Leemos en la *Democracia*:

«Se dijo por algunos periódicos, que el nuncio de Su Santidad había recibido una remesa de vinos, que no ha pagado derecho alguno, ni de arancel, ni de puertos, y nosotros no quisimos creerlo. Mas el periódico oficial, *La Correspondencia*, lo confirma. Es decir, que mientras el nuncio de Su Santidad bebe de balde el rico vino de sus banquetes sabbáticos, el pobre labrador de Zaragoza paga nueve reales en cantara por el ordinario vino con que repara sus fuerzas. Bien es verdad, que sirven estos tributos para que el nuncio cobre veinticinco mil duros del presupuesto español».

La verdad es, que aunque esta franquicia sea de las que están reconocidas por las prácticas internacionales, en favor de los ministros de las potencias extranjeras, su coincidencia con los sucesos de Zaragoza, la presta una irritante significación.

En cuanto a lo del sueldo del nuncio, mas vale callar.

La ley de presupuestos, con el carácter de superioridad que tiene sobre los decretos, introduce una lamentable complicación con sus disposiciones en la natural aplicación de los preceptos reglamentarios por que se rigen los cuerpos facultativos. En las carreras generales del servicio público, era imperiosa necesidad cortar los abusos de la omnipotencia ministerial, por la que la ley del capricho y del azar, tenía sujetos a todos los funcionarios y pendedientes en sus destinos de una pluma; pero en los cuerpos facultativos civiles, además de pasar por pruebas en el ingreso, y de exigirse a los aspirantes la ineludible base de una carrera y de antecedentes científicos determinados, las reglas de ascenso se fundan en especiales condiciones, sin cuya existencia faltan el entusiasmo y el interés, que son el único móvil de los trabajos fructuosos de la paciente perseverancia.

Se asegura que trata el gobierno de poner inminente término a esas complicaciones; y por nuestra parte tambien escitaremos su diligencia para que medite bien y decida pronto una medida que armonice las reglas vitales de los cuerpos facultativos civiles con las prescripciones establecidas en la ley de presupuestos.

En todos los ministerios se trabaja activamente, en la formación del presupuesto para el año económico de 1865 a 1866, que según parece, si Dios dá vida a este ministerio, se presentará en los primeros días de la nueva legislatura, para que pueda ser ampliamente discutido. Refiérese que existe formal acuerdo para hacer en ellos todas las posibles economías. Muchas, en efecto, pueden realizarse, si separándose de la rutina, se limpian las dependencias del Estado, de esa legión de empleados de corto y de crecido sueldo, que sin servir gran cosa para el despacho de los asuntos públicos, consumen una gran parte de las rentas del país. Pero, preciso es reconocerlo, el gran remedio de nuestra Hacienda no está en el presupuesto de gastos, sino en el de ingresos. Mientras los intereses de la Deuda sumen una cantidad tan fabulosa, y no se disminuyan los gastos de ejército y marina, y exista esa gran plaga que se llama clases pasivas, el presupuesto de gastos no puede disminuir de una manera notable. Es mas, ¿de qué serviría, por ejemplo, y cuenta que no por esto creemos que no deba hacerse, el disminuir el número de soldados, si es necesario continuar pagando los Estados mayores, que cobran cantidades asombrosas? Preciso es reconocerlo, repetimos, y en esto no pueden menos de hallarse conformes todos cuantos hablen con sinceridad y sin pasión política; el remedio de nuestra Hacienda está principalmente en el presupuesto de ingresos. Estúdiense nuestras rentas públicas, procúrense buscar medios de cobrarlas sin tan extraordinarios gastos de recaudación, explórense los ricos venenos de riqueza que existen en nuestro pueblo, modifíquese el sistema arancelario y el de nuestras deudas exteriores, y fácilmente se llegará al fin que todos anhelamos: no olvidando que el cúmulo de contribuciones que sobre el país pesan, le tiene agobiado, sin fuerzas, y próximo a una total y desastrosa ruina.

En *El Diario Español* de ayer se hace constar que han remitido la *cesion canónica* de los bienes eclesiásticos de sus respectivas diócesis los reverendos arzobispos de Burgos, Zaragoza y Valencia; obispos de Almería, Avila, Córdoba y Huesca, y los vicarios capitulares *sede vacante* de Albarracín, Calahorra, Ciudad-Rodrigo, Segorbe y Solsona.

Todos los prelados deben comprender, en su ilustración, que ninguna ventaja material reporta el clero de prolongar la cesion de los bienes que fueron suyos, porque desde el año de 1855 ya no los posee de hecho, ni los usufructúa en la mas mínima parte, puesto que los administra la Hacienda pública, y sus productos ingresan en las arcas por mano de los arrendatarios, que suelen esquilmarlos a su sabor para extraer de ellos, en provecho suyo, los mayores rendimientos posibles, especialmente en el cultivo de tierras dedicadas a la horticultura, al zorno de Noé y a otras plantas susceptibles de grandes exesos, propios y naturales de la codicia de quienes manejan propiedades ajenas por poco tiempo, con lo cual las fincas pierden muchísimo de su estimación.

Si el clero conservase la administración de sus desmembrada riqueza territorial, nos explicaríamos la conducta que hasta aquí siguió dificultando el cumplimiento de lo convenido entre la potestad espiritual y la civil en el Concordato vigente; pero no conservando ni un palmo de terreno ¿qué objeto tiene la inercia que opeñeá la fórmula, pues una fórmula es y no mas, de la cesion? Considerando esto, no dudamos que el ejemplo de los ilustres prelados citados en el suelto de *El Diario Español*, será pronto y resueltamente imitado por los demas del reino, poniendo así fin de una vez para siempre a una cuestión que viene renovando todos los días con insinuaciones poco benévolas para la Iglesia, hijas, acaso, de la ignorancia en que están algunos acerca de la verdadera situación de las cosas, creyendo erradamente que el clero tiene interés en no ejecutar lo prescrito en el Concordato, que consiste en formar en cada diócesis un inventario de todos los bienes y pronunciar con cierta solemnidad unas cuantas frases inventadas para rendir homenaje al derecho de propiedad, pues por lo demas el que nada posee, nada tiene que ceder.

Ya que tocamos incidentalmente el asunto de la desamortización eclesiástica, debemos indicar lo conveniente que sería dar publicidad a los inventarios ya hechos y a los que sucesivamente se vayan haciendo, para conocer la importancia de los valores adjudicados al Estado y el fruto que de ellos podrá sacarse en las diferentes combinaciones económicas a que se prestan, pues si este último resto de la improvisada fortuna pública se gasta torpemente, la Hacienda no se salvará de la ruina que por todos lados la amenaza.

Es tal el cúmulo de negocios que pesan sobre la fiscalía de la Audiencia de Madrid, y tan grande el número de expedientes sometidos a su cuidado, que es necesario que se tome una eficaz decisión, a fin de cortar los perjuicios que de estos ocasionan. Conocemos el celo del fiscal y de sus tenientes; no les culpamos, porque es público que trabajan cuanto a un empleado público puede exigirse; pero debe continuar un estado de cosas, que obliga a que estos funcionarios tengan en su poder meses y meses asuntos importantísimos, perentorios y de gravedad, y que solo exigen media hora de estudio? Téngase presente que no exageramos, y que por tanto se hace necesario, ó aumentar el personal de la fiscalía, ó dar a esta otra organizacion; todo, en una palabra, menos consentir que continúe el estado actual.

Nuestro estimable colega *La Democracia* se ocupa con una laudable insistencia del estado de las sociedades, así de crédito, como de seguros mutuos. El hecho es que el espectáculo que ofrecen dichas asociaciones, reclama imperiosamente la atención de los economistas y hombres versados en estudios legales. Reune en alto grado nuestro colega estas aptitudes; pero desearíamos que al estudiar las formas de asociación admitidas por nuestras leyes, hiciera las debidas distinciones entre las sociedades anónimas de crédito, las de obras públicas y seguros mutuos, de esas otras asociaciones de carácter civil, ó de índole colectiva y comanditaria, con título anónimo, que han conturbado a la clase media y a las clases menesterosas.

Esta distinción es de importancia; porque solo teniendo en cuenta, es posible explicar los hechos ocurridos.

¿De qué nace, por ejemplo, que las sociedades de seguros mutuos hayan dado los tristes resultados que tocan los que últimamente liquidaron? El mal estaba previsto: las sociedades de seguros solicitaron del gobierno la modificación de sus estatutos, y el Consejo de Estado lo denegó. Sucede lo mismo con las sociedades comanditarias, sociedades completamente libres y desembarazadas en su acción—Es evidente que no.

Esta ligera indicación basta para comprobar la justicia de las observaciones que dirigimos a nuestro colega.

El eminente publicista francés, Mr. Emilio de Girardin, ha tenido la desgracia de perder a su hija, preciosa niña de cinco años, que estaba con su madre en Biarritz. Sentimos vivamente la desgracia del distinguido escritor, con cuya amistad nos honramos, y con quien nos unen lazos políticos y literarios.

Según un parte telegráfico que ayer recibimos de Londres, dice *La Iberia*, salió anteayer de este punto para Madrid, un comisionado de los tenedores de nuestras deudas amortizables y de los cupones para tratar con el gobierno.

Se confirma la noticia, según *La Epoca*, de la refundición de los periódicos *El Gobierno* y *Los Tiempos* en un nuevo diario que, según parece, se titulará *El Español*.

Después de tanto afirmar y negar, parece que resulta en efecto cierto que salieron de Madrid algunos guardias veteranos, y que al llegar a Jerez se les mandó quitar del cuello la sardinetá que les servía de distintivo, ingresando en el tercio de la Guardia civil de Sevilla. Tambien parece cierto que sigue abierta la causa sobre los sucesos de abril por el ramo de Guerra y por el juzgado de primera instancia, habiendo este consultado con el ministro de Gracia y Justicia sobre el curso que haya de dársele.

Decíase ayer a altas horas de la noche que habían sido reducidos a prision los individuos que constituyen el comité democrático de Zaragoza. La gravedad de esta noticia es tal, que no nos atrevemos a dárle crédito; es mas, parecemos incierta en todas sus partes, por mas que se refiera con insistencia y por personas que suelen pasar por bien informadas.

INTERIOR.

Sentimos no poder insertar íntegros dos artículos, uno de *El Norte de Castilla* y otro del *Diario de Alcoy*, el primero relativo a la actual contribución de consumos, y el segundo a la protección que el gobierno dispensa al país. En aquel se demuestra hasta la evidencia que dicha contribución aniquilará la agricultura en Castilla, y en este que lo menos de que se cuida el señor ministro de Fomento es de la industria del país.

En prueba de ello, dice entre otras cosas, que habiendo presentado D. Donato Soriano en el gobierno civil de la provincia la lista de los efectos que tenía dispuestos para la esposición de Oporto, se le hizo entender de orden del ministro del ramo: que los conservase hasta que le avisaran, porque probablemente no se podrían remitir a dicha ciudad por falta de medios de transporte. Tambien dice que en Sevilla hubiera pasado lo mismo sin el desprendimiento de los acreditados fabricantes de loza de dicha ciudad, Sres. Pickman, que indignados al ver que el gobierno no daba orden de embarcarlos, ni indicaba el buque que los había de cargar, según habia ofrecido en las instrucciones que él mismo habia mandado, decidieron enviárselos por su cuenta, haciéndose responsables de todos los gastos que se originaran en el transporte.

Esto disgusta sobremanera, y casi casi nos damos ya un pláceme por no tener espacio para la inserción de dichos artículos.

De dos cuestiones importantes se ocupan *El Heraldo* y *El Irurac-bat*; la una es la del valle de Aran; la otra es de gracias y cruces en la política foral. Por hoy solo nos detendremos en la primera.

Dice así *El Heraldo*:

«Cumpliendo lo que ofrecimos en nuestro último número acerca de la noticia referente al valle de Aran, hemos podido averiguar que en altas regiones de la corte existen datos recientes que coinciden de una manera bastante exacta con lo que nosotros espusimos. La noticia, pues, es verdadera en cierto modo, y por lo tanto no puede desconocerse su gravedad y trascendencia. Sin embargo, no es absolutamente cierto que los araneses hayan gestionado hasta el día en el sentido de anexionarse a Francia, porque han dado repetidas pruebas de españolismo y de su amor a la patria. Pero es tan triste su posición, tan miserable su estado, que hay peligro de que se debilite su entusiasmo ante la ineffecta de las reclamaciones que por espacio de tantos y tantos años han venido haciendo, sin alcanzar alivio en su desgracia. Esto es causa de un descontento general y de que mas de una vez se hayan observado tendencias en favor de la anexión por parte de algunas gentes.

Situado el valle de Aran al pie de los Pirineos, se encuentra interceptado la mayor parte del año con el resto de España, y privado por consiguiente de recursos nacionales, al paso que los recibe de Francia, con cuyo imperio se halla en fácil comunicación. Tan absoluta es la carencia de vías, que para entrar en la Península, necesitan los araneses atravesar los puertos de Viella, que hay peligro de que se debilite su entusiasmo ante la ineffecta de las reclamaciones que por espacio de tantos y tantos años han venido haciendo, sin alcanzar alivio en su desgracia. Esto es causa de un descontento general y de que mas de una vez se hayan observado tendencias en favor de la anexión por parte de algunas gentes.

tionado repetidas veces, aunque sin fruto alguno, acerca de tan gran mal.

«Cubierto el país de nieves permanentes, es incompatible con la producción de cereales, vino y aceite, y como necesariamente han de consumir tales artículos, tienen que importarlos de Francia. Parece tambien que los araneses han pedido sin resultado la importación libre en el valle.

«Todos estos inconvenientes contribuyen al aislamiento de aquel país para con la madre patria, y a su completo aislamiento y directo con el imperio, lo cual no deja de ser peligroso por el desarrollo que adquieren ciertas aspiraciones contrarias al decoro y a los intereses del Estado, desarrollo tanto mas temible, si se atiende a los constantes halagos que de la administración francesa reciben los habitantes del valle, mientras que la española los mira con ingrata indiferencia.

«La principal aspiración de los araneses está basada en la perfección de uno de los puertos, que los ponga en comunicación con la península. Este deseo es natural, es justo y es legítimo, y aun cuando no desconocemos que es costoso, creemos que merece ser atendido, porque todo el oro del mundo no vale tanto como la mas insignificante desmembración de nuestro territorio.

«La prensa se ha ocupado del importante asunto de que tratamos, y con mayor extensión que todos los periódicos, lo han hecho *El Diario de Reus* y *El Comercio de Barcelona*. *El Eco del País* calificó de estúpida la noticia y de cándidos a nosotros, porque «los pueblos, dice, no se trasladan como los individuos de una nación a otra, ni es suficiente su voluntad.» Es conforme con esta apreciación, pero ¿qué sería satisfecho el colega madrileño, con imponer el amor patrio a los pueblos por medio de la fuerza? Creemos que no, porque nos son bien conocidas sus ideas.

«Conviene hacer constar que no se trata, porque no puede tratarse, de hacer inculpaciones y cargos, que en tal caso recaerían sobre todos los gobiernos que se han sucedido en España. No se trata mas que de indicar mal para que se ponga remedio, y a la unión liberal puede caber la gloria de mejorar la triste situación del valle y de cohonestar así sus visibiles y cada día mas palpables tendencias de emancipación.»

ESTERIOR.

REVISTA POLITICA.

Efecto sin duda de la profunda perturbación, producida en la instituciones civiles de los Estados Unidos por las crisis que han atravesado a aún están atravesando, nótese de algun tiempo y esta parte en aquel país un movimiento en sentido de gran centralización política, particularmente entre los partidos avanzados. Nunca hasta ahora se ha acentuado tanto la tendencia de que hablamos, como en la convención republicana del Massachusetts, con motivo de un discurso pronunciado por M. Sumner. Es este un violento adversario del Sur; pero atraído por la pasión política, se convierte, acaso sin darse cuenta de ello, en adversario de las libres instituciones de la América del Norte. A la independencia de los Estados, quiere que se sustituya la soberanía de la Unión; al régimen federal, la unidad de la República; a la autonomía local, la dictadura general. «Todo lo necesario, dijo M. Sumner, así para reprimir la rebelión, como para impedir su reproducción, es constitucional.» El gran peligro que muchos veían en la guerra civil en la América del Norte, consistía en que pudiese conducir a la supresión de las libertades públicas, tan luego como la paz se hubiese restablecido. El lenguaje de M. Sumner, órgano del partido republicano, justifica hasta cierto punto semejantes temores.

Lo que hay de mas singular en esto, es que se pretende apoyar en el pacto federal mismo, la transformación que se trata de hacerle sufrir. «Los Estados Unidos», se dice en uno de sus artículos, garantizarán a cada Estado una forma republicana de gobierno. ¿A qué forma ha de ser esta? Aquella, contesta M. Sumner, que se halle en armonía con los principios fundamentales de la declaración de independencia, pues desde la fecha de esta, existe el derecho de restituir a ella, aunque sea por medio de la fuerza, a los Estados que se hayan separado. La única dificultad que presenta esta interpretación, es que garantizar no significa lo mismo que imponer, y por consiguiente, Mr. Sumner convierte en derecho absoluto, el que es solamente derecho relativo. Hasta tal punto llega hoy la confusión en que se hallan los ánimos, y las opiniones en los Estados Unidos, que no ha faltado quien en la moderación que últimamente parece demostrar el presidente Johnson, y en el deseo que ha manifestado de mantener las instituciones tradicionales, que tan alto pusieron al país, vea señales de injustificable debilidad, y amenace a aquel funcionario con la pérdida de la confianza del pueblo americano.

Anúnciase la dimisión del ministro encargado en Inglaterra del departamento de Indias, a causa de no hallarse conforme con sus colegas en la apreciación del estado actual del ejército de las colonias.

Acaba de fundarse en Dinamarca un nuevo periódico con el título de *Gaceta del imperio danés* (*Rigs Tidende*): hállese redactado en sentido muy moderado y que contrasta con el lenguaje de muchos de los órganos en la prensa, de los partidos extremos. El redactor en jefe de este diario, M. Fich, es partidario de la unión personal, y desearía, según parece, que se restituyesen los ducados al rey de Dinamarca, quien volvería a ser en este caso, duque de Sleswig y de Holstein. Esta combinación es contraria a la nueva Constitución.

Dice un diario de Londres, que continúan en suspenso las negociaciones de Austria y Prusia respecto de los ducados. El carácter provisional del convenio que han firmado, durará cuando menos un año, a fin de aplazar la proposición que las dos grandes potencias de Alemania se han comprometido a presentar a la Dieta federal para el establecimiento de una flota alemana.

La *Gaceta de la Alemania del Norte* declara destituida de fundamento, y aun absurda, la noticia, ó mas bien la suposición emitida por diversos periódicos de que M. de Bismark ha ido a Francia para tratar de desvanecer ó templar la impresión producida por el convenio de Gastein en el gobierno francés. La *Gaceta* declara igualmente destituida de fundamento la suposición de que se hayan alterado las buenas relaciones entre Francia y Prusia.

Escriben de Viena que el baron húngaro Esterhazy, ministro sin cartera, celebra frecuentes conferencias con los miembros del cuerpo diplomático, que llaman mucho la atención. Añádese que los húngaros preponderan al presente en el consejo del emperador, lo que podría muy bien dar por resultado la entrada del principe Esterhazy en el ministerio de Negocios extranjeros.

Leemos en *El Internacional*:

«Monseñor Franchi ha salido para Viena y Munich, con el fin de conseguir tropas austríacas que reemplazasen a las francesas, y que habrían de llevar el uniforme pontificio.—El Papa ha resuelto, según se dice, quitar al cardenal de Andrea su diócesis de Lubico.»

Las últimas noticias recibidas del Perú son favorables a la causa del general Pezet. Los rebeldes carecían de toda clase de recursos.

Una lista que ha publicado un diario americano, de los suscritores al empréstito que contrataron en Londres los confederados, demuestra

que las obligaciones se repartieron entre muchos miembros de la Cámara de los Lores y de los Comunes y no pocos capitalistas de los mas conocidos.

El Standard, de Londres, del 30 de setiembre, resume en la forma siguiente sus comentarios acerca de la nota relativa a la evacuación de Roma, que publicó *El Moniteur du Soir*, y de la que ya dimos conocimiento a nuestros lectores.

«En suma, que las tropas francesas abandonen a Roma en la época fijada, que marchen de allí mas pronto ó mas tarde, y aun cuando no llegaran a marchar, creemos que los italianos, en el estado actual de la cuestión romana, deben renunciar a tener a Roma por capital. Si esto es así, no puede darse gran importancia a los arreglos de Francia con el Papa ó con Italia, para la evacuación de la ciudad eterna.»

TELÉGRAMAS.

París 4.—Las noticias de Nueva-York alcanzan al 21 del pasado. La Convención republicana de Nueva-York ha espresado al presidente Johnson la entera confianza que le inspira, habiendo aprobado en todas sus partes la política de reconstitución de la Unión, seguida por el citado presidente.

El cambio del oro está a 143, y el algodón a 44. París 5.—Nueva-York 23.—Se están haciendo los preparativos para un viaje que debe verificar el presidente a los Estados del Sur.

No es tan importante como se habia creído la organización de los fenians en América.

Los paraguayes han enviado a Washington un emisario con el objeto de pedir al gobierno de los Estados Unidos algunos recursos, ya sea en hombres, ya en dinero; pero la opinión general es de que probablemente no alcanzarán ni una ni otra cosa.

París 4.—Nueva-York 23.—Se ha anunciado oficialmente que en la isla de Cuba el ejército se ha reducido al efectivo que tenía antes de la ocupación de la isla de Santo Domingo.

El procurador general de Virginia ha recibido orden de suspender todos los procesos de Johnson visitará a Charleston y a Wilmington y Savannah antes de la convocación del Congreso. El algodón está firme a 45.

Cartas de Juaréz dicen que tiene intención de continuar la lucha en Méjico, aun en el caso de ser arrojado de El Paso.

Viena 4.—Dice *La Correspondencia* general que es ya un hecho consumado el nombramiento de Hubner para embajador de Roma. Mr. Bach irá inmediatamente a Roma a presentar sus cartas de acreditación.

Londres 4.—Se espera mañana en Southampton al rey y a la reina de Portugal.

CRÓNICA GENERAL.

En la China las mujeres nunca se presentan en el teatro, siendo desempeñados sus papeles por jóvenes del sexo masculino. Lo curioso de esto es el bodge, donde únicamente las mujeres aparecen en las tablas para representar papeles de ambos sexos, a escepción de los clowns, que están encargados de decir bufonadas. La orquesta se compone de una batería de armónicas, que no dejan de producir melodías bastante agradables. En derredor de los músicos se acurruca una docena de mujeres vestidas de coros, cuya misión acompaña golpeando uno con otro dos trozos de bambú.

Esto contribuye mucho al efecto general, sobre todo en los movimientos vivos; en cuanto a los bailes, consisten mas bien en movimientos de las caderas y de los brazos, que no de los pies, con los cuales no hacen mas que golpear el suelo, sin levantarlos de él. Las bailarinas, vestidas lujosamente, son por lo general, jóvenes y lindas, muy graciosas en sus actitudes individuales y en las figuras que forman, mezclándose unas con otras y espresando sentimientos apasionados. Sus uñas, a las que dejan crecer dos ó tres centímetros, están doradas por encima; tienen la facultad de doblar en todos sentidos las uñas para ayudar a la gestulación. Levantan los brazos, se inclinan al contrario de la costumbre, allí habitual, de ir las mujeres completamente desnudas, para salir a la escena, visten con la mas estricta decencia.

Y el director dice misa. Ha sido recogido el número 4 del periódico titulado *El Siglo*.

La causa de este perenne consiste en algunas alusiones que se dirijan al señor Claret y a la *llagada milagrosa*.

Parece que por el ministerio de la Gobernación se trata de adquirir, con objeto de montar un establecimiento modelo, los baños de Sacedon, que pertenecen al real patrimonio y que deben sacarse a la venta.

En la provincia de Castellón se obtienen satisfactorios resultados, con los ensayos de las plantaciones de algodón.

El 26 del pasado, salió del puerto de Cádiz para Cartagena y Barcelona, la urca de guerra «Pinta», al mando del acreditado marino Sr. Cantero.

Tenemos un verdadero placer en anunciar que el pueblo de Cocentaina ha solicitado ya la autorización para cantar el *Tu Deum*, por haber desaparecido la epidemia que por espacio de tres meses ha afligido a aquel vecindario. Nos alegraremos de decir muy pronto lo mismo de los pocos pueblos que hay invadidos de la terrible enfermedad.

Las noticias de Valencia siguen siendo todo lo satisfactorias que son de desear; el cólera ha desaparecido.

Sin patente y sin paciencia.—No tienen la primera los vendedores ambulantes, para tender una colcha en medio de la calle y ponerse a espender los objetos mas heterogéneos a grito pelado, ni tenemos nosotros la segunda, para permitir intercepten la circulación, con perjuicio del público. Así es que los denunciábamos a esos ministros de cuello verde que envueltos en levitas que quiden a voz en grito relevo, se pasean meditabundos por las calles de la corte, acudiendo siempre a donde no hacen falta.

Nadie se muere hasta que Dios quiere.—Ayer y hoy, han exagerado tanto por esas calles los noticieros el estado de la salud pública, que no es extraño que los clamores y otros escosos se presenten... en la imaginación de los asustadizos. No pasen ustedes cuidados, señores.

Receta.—Para combatir al cólera—son hoy de necesidad—mucho humor, poquito miedo—tabaco, café y coñac—tener bonita vecina—es lo que importa evitar.

CRÓNICA LOCAL.

¿En qué país vivimos? Entre los proyectos que duermen en el seno de la corporación municipal, que se parece a la lechera de la fábula en eso de hacer planes, que nunca pasan de tales, es uno de los mas importantes la reorganización del cuerpo de policía municipal. Pocas capitales de Europa, qué pocas, ninguna, está tan mal servida en este punto como la de España. El número de guardias urbanos es escaso; su personal poco lucido parece carecer de rigor físico para su rudo servicio; su vestuario es raído y grisiento; tras de llevar el sello del mal gusto; y lo que es peor que todo esto: sus individuos son indolentes y no pocas veces groseros.

Testigos de muchos hechos que diariamente ocurren en que se patentizan estas pocas cualidades, y habiendo, entre otros casos, presenciado días pasados el inconveniente modo con que el guardia número 4, de servicio en la Plaza de S. Martín, contribuyó a que una proeza frutera se bafara de un modo indecente de dos señoras extranjeras por que le pidieron un papel para envolver la fruta que la acababan de comprar, a cada paso nos ocurre deplorar el péximo servicio que prestan los municipales de nuestro pueblo.

Sabemos que el ayuntamiento reconoce los defectos de que adolece este Cuerpo urbano, y que algunos de sus miembros, entre los que hay muy celosos y entendidos, han puesto sobre el tapete mas de una vez esta cuestión; pero vemos con pena que nada se resuelve, y acudimos por tanto a la opinión pública por si ella sirve de aguijón a esta indolencia tan perjudicial.

Cero y van mil. Estamos en el siglo de las luces, a juzgar por lo

que hoy, por estar interceptado el paso de carruajes por la de Precados, es más necesario que nunca.

Con que á ver, señores condesales, si quieren sus señorías que nos llevemos mal por estas y otras fallitas.

El alma enamorada. Una taza de café, una mirada equívoca, una cita y el ária de *La Lucia*, parece que han sido los mensajeros de unos curiosos amores que han llamado mucha atención en el gran mundo de la corte; amores cuyo desenlace originará el enlace de un conocido título de Castilla con una desconocida, pero simpática artista, que cantaba no hace muchas noches en un concurrido café cantante de esta capital.

Pues si señor. Un vecino de Alcalá de Henares nos remite una larga carta, con honores de disertación, en la cual, aduciendo multitud de textos del Antiguo Testamento, nos espone la razón y motivo de por qué el cólera se ha desarrollado en uno de los establecimientos de enseñanza de esta corte. La abundancia de materiales nos impide insertar este documento, que no deja de ser curioso y de encerrar noticias históricas, dignas de ser sabidas.

A los del oficio.—Caballeros, hemos visto—con gran placer por supuesto—que cortais con las tijeras—algo que creemos nuestro.—Y aunque el permiso les damos—para ese y otros escosos—como en las lides periódicas—sabéis que somos muy nuevos—y hace falta que las gentes—reconozcan nuestro género—os suplicamos señores—que si lo tenéis por bueno—dignéis lo *«de LA REFORMA»*—tomamos esto ó aquello—y si no os quedáis, que ya es tarde—y hasta para entender—Ahí van los cinco, compadres—y ya sabéis que soy vuestro.

Con el fiscal.—Buenos días.

—Muy buenos. ¿Quién es V?

—El tercer número de LA REFORMA.

—¿Habla V. del gobierno?

—No señor; tanto tengo que hablar, que no sé cómo empiece.

—¿Y de la corte?

—No señor, no estoy en vos.

—¿Y de los obispos?

—No señor, esa es cosa muy pancia.

—¿Y de la procesion de San Pascual?

—No señor, no tomé vela en ella.

—¿Y de los neos?

—No señor, los haría mucho favor.

—¿Y de la union liberal?

—No señor, estoy desunido.

—¿Y del padre Aguiar?

—No señor, temo á la tenebrosa.

—¿Y de la noche de San Daniel?

—No señor, y eso que la recuerdo.

—¿Y del viaje regio?

—No señor; tiene un cronista que lo hará muy gordo.

—¿Y de la fiscalia?

—No señor; le tengo á V. mas miedo que á una nuve.

—¿Y de la direccion de correos?

—No señor; el hablar de ella es lo mismo que predicar en desierto.

—¿Y de los abusos que se cometen?

—No señor; necesitaría un tamaño triple solo para eso.

—¿Copia V. algo de *El Gil Blas*?

—No señor; y eso que no me gustan ganas.

—¿Dice V. algo de la historia de ciertos amores?

—No señor; tengo una novia que me daría celos.

—¿Critica V. á algun alto funcionario?

—No señor; hoy todavía no critico á nadie.

—¿De qué habla V. entonces?

—De lo que V. me deja.

—Consultará V. con el *Diccionario Español*?

—Sí señor.

—¿Y Con *El Eco del País*?

—Sí señor.

—¿Y con *La Patria*?

—Sí señor.

—¿Y con *La Verdad*?

—Sí señor—y doy verdades por mentiras.

—Está bien, tome V. el recibo.

CRÓNICA TEATRAL.

Variedades. Púsose anoche en escena en este teatro, el drama en dos actos titulado: *Amor de madre*. La señorita Civil, que desempeñó su papel con la maestría que la distingue, consiguió arrancar muchas lágrimas á su auditorio y muchos aplausos, y fué llamada con repetición al palco escénico.

La mujer de Ulises. Según teníamos anunciado, representó ayer en el teatro del Príncipe el juguete en un acto que lleva aquel título.

Escrito con singular ligereza y sin pretensiones, entretenido agradablemente al público, que rió mucho y llamó al final al autor D. Eusebio Blasco, á quien damos la enhorabuena, por el ingenio de que dá muestra en su obra y por el buen desempeño que ha logrado. Mariano Fernandez y Pepita Hija demostraron sus especiales facultades, y con esto hecho está su elogio, y la Valverde y Zamora completaron el cuadro en sus secundarios papeles.

Estreno. Mañana se pone por primera vez en escena en el teatro del Circo, el drama original de un conocido escritor, titulado *El loco cuerdo*. Entre bastidores se hacen muchos elogios de esta obra.

Que la suprima. La censura de teatros ha prohibido el drama *Bernardo el calderero*, original del escritor democrata Luis Blanc. Conocemos practicamente el criterio que para juzgar las obras teatrales tiene el actual censor, D. Narciso Serra, y por eso abrigamos la confianza de que el jurado que el gobierno no nombrará, á solicitud del Sr. Blanc, aprobará una obra, que según asegura su autor, no se separa en nada de la historia. Tal es nuestra firmísima convicción, en un todo contraria con la que al parecer abriga *El Pueblo*, con quien tampoco estamos conformes en cuanto á lo que dice del Sr. Serra, que para nosotros es y será siempre un escritor cómico, tan importante y distinguido como mal censor de teatros.

Los pobres de Madrid. Estos infelices, arrojados al mundo por el Sr. Pinedo, continúan allegando grandes limosnas, habiendo cabido ahora la suerte de declararse en su caja de ahorros la empresa de Novedades, á quien están proporcionando regulares entradas.

Teatro Real. Sabido es cuánto se ha dicho del empresario actual de este coliseo, cuánto se le ha traído y llevado, y cuánto se ha cebado en él la envidia.

Aun hoy mismo se susurra que se preparan cabilas para aborotar y turbar el orden el día de la inauguración, lo cual no servirá, si se lleva á cabo tan ruin proceder, sino para indignar al público sensato é imparcial y ponerlo de parte de la empresa.

Nosotros no queremos terciar en estas miserias; pero tenemos una viva satisfacción al dar al público los datos que insertamos á continuación, que prueban la actividad, y el brio del Sr. Caballero, que confiado en la justicia de aquel, no ha temido desplegar, á pesar de la inestabilidad de su concesión, una magnificencia inusitada en el regío coliseo.

El Sr. Caballero es español y á nosotros nos enor-

gullece que sea un compatriota el que saque nuestra primera escena lírica del marasmo en que vegetaba en manos de un contratista extranjero.

Hé aquí los gastos que, según nos apuntaron los señores que se nos han facilitado, ha hecho este empresario para inaugurar su teatro con *La Africana*:

Decoraciones, que consumen 10.000 metros de tela. Rv. 400.000

500 trajes, la mayor parte de seda y terciopelo. 800.000

Adornos y bisutería. 300.000

Corazas. 150.000

Atreses. 120.000

Total costo del aparato escénico de *La Africana*. Rv. 1.700.000

Gasto que tiene que satisfacer la empresa antes de levantar el telón.

Coros; adelantos y ensayos. Rv. 150.000

Requisita id. 100.000

Personal de todos géneros. 120.000

Adelantos á los artistas extranjeros. 800.000

Primer mensualidad. 400.000

Viajes y menudencias. 200.000

1.770.000

En estos gastos no están comprendidas las obras que se han efectuado en el teatro para adecentarlo y dotarlo de comodidad, muebles, piezas nuevamente decoradas, etc., etc.

Individuos que toman parte en las tareas del regío coliseo.

10 partes principales.

90 coristas.

40 músicos de banda militar.

60 bailarinas.

120 coristas fijos.

100 músicos de orquesta.

24 carpinteros.

150 sirvientes.

250 empleados en los trajes.

80 id. en los atreses.

20 pintores.

960

Total, sin contar los tapiceros, ebanistas, albañiles y demás artesanos eventuales, que en suma, reunidos, suman estas cifras elocuentes: el Sr. Caballero ha gastado para los dos capítulos indicados 3.500.000 reales, sin contar la instalación, reparaciones, mobiliario, etc., que se eleva próximamente á 1.200.000 rs., lo que arroja un total de 4.700.000 reales.

Ha recibido por venta adelantada de localidades 1.600.000 rs., de los cuales ha devuelto una parte á los que han querido usar del derecho que les concedió de conservar sus asientos sin adelantar sino el importe de una representación.

Tal es el balance sin réplica y sin precedentes con que inaugura sus tareas el nuevo empresario.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY. San Bruno, confesor y fundador.

CULTOS. Se gana Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del hospital de presbíteros de San Pedro, Torrecilla del Real, donde por la mañana habrá misa cantada y por la tarde completas y reserva.

Señora M. M. Marda, Superiora.

Muy Sr. Maestro: Tenemos mucho gusto en hacer á V. una expresion de gratitud por el gran bien que ha hecho su feliz «Descubrimiento» á los pobres huérfanos que se hallan bajo nuestro cuidado. Especialmente á uno de ellos que padece hace tiempo de una úlcera en la pierna, tanto que teníamos fuera necesario amputársela. Tenemos gran placer en manifestar á V. que hoy se halla completamente bueno, gracias á su «Descubrimiento» médico. «Las hermanas de San José, Hamilton, C. W.»

Tengo gran placer en comunicar á V. que los huérfanos que nos están encomendados han recibido mucho beneficio de su gran «Descubrimiento» médico. «Que Dios de las Misericordias derrame sobre V. todas sus bendiciones.» Señora Boskien.

Amor de San Vicente en Barrocas. «Muchos de los huérfanos están tomando el «Descubrimiento» médico, y á veces damos un poco á los pobres de las inmediaciones que no pueden comprarlo. Nuestros huérfanos gozan de muy buena salud, cuyo beneficio, después de Dios, lo debemos á su «Descubrimiento» médico de los niños que eran de temperamento escrofuloso, han evitado esta terrible enfermedad solo con tomar dicho «Descubrimiento».

Si las oraciones de las Hermanas y de los huérfanos pueden conseguir algo, las bendiciones del cielo caerán sobre V.—Señora M. Marda, Superiora.

Unico agente para toda la Isla de Cuba, D. Juan A. Gallego, O'Reilly, núm. 12.—HABANA.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA TUTELAR, COMPAÑIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA, autorizada por reales órdenes de 23 de agosto de 1850 y 10 de junio de 1857.

DELEGADO REGIO: Sr. D. FRANCISCO DUMONT, ex-diputado á Cortes y Jefe de Administración.

JUNTA DE VIGILANCIA.

Sr. D. Juan Stuyck y Lloret, jefe de administración.

Sr. D. Francisco Gonzalez Elipse, diputado á Cortes y propietario.

Sr. D. Romualdo Lopez Ballesteros, jefe superior de administración.

Sr. D. Manuel Baldasano.

Sr. D. Juan Stuyck y Lloret, jefe de administración.

Sr. D. Emilio Sancho.

Sr. D. Juan Modet.

Sr. D. Eugenio Larra.

Sr. D. Pedro Ochoa.

Sr. D. Juan Francisco Diaz, (vocal-secretario).

DIRECCION GENERAL.

Madrid: Calle de Alcalá, número 36.

Provincias: En todas hay representantes autorizados para la admision de suscripciones.

FIANZA ADMINISTRATIVA: 1.000.000 en títulos del 3% consolidado.

FIANZA DEL DELEGADO REGIO: 100.000 reales en efectivo metálico.

TÍTULOS COMPRADOS POR LA COMPAÑIA.

R.º 712.701.000.

La Tutelar EMPEZÓ Á DEVOLVER LOS CAPITALS IMPUESTOS CON CREDITOS BENEFICIOS EN 1857, Y LLEVA REPARTIDOS LOS SIGUIENTES:

Rn.	12.894.000 en tit. del 3% cons. á los	1.881 imponentes que terminaron su compromiso social en 1857.
3.232	id.	id.
6.971	id.	id.
6.829	id.	id.
6.127	id.	id.
10.089	id.	id.
15.679	id.	id.
19.645	id.	id.
11.887	id.	id.

Rn. 500.000.000 en junio.

Capital suscrito en 21 de setiembre de 1865.

R.º 594.825.000.10.

LA REFORMA.

REDACCION Y ADMINISTRACION, CLAVEL, 2, 2.º

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

1 mes. 12 rs. 3 meses. 45 rs. 6 meses. 80 rs. 1 año. 160 rs.

Un año. 340 rs.

Anuncios y comunicados, á precios convencionales. La correspondencia deberá dirigirse al administrador, como asimismo las reclamaciones y demas. El pago en general es adelantado.

ESTUDIOS SOBRE SEGUROS.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

POR EUGENIO REBOUL.

Traducción de D. LÁZARO GIL MARCONELL.

Esta obra, única en su clase, es de absoluta necesidad á las innumerables familias que practican el ahorro por medio de la moralizadora institución del seguro sobre la vida. Es indispensable á todas las compañías y agencias encargadas de propagarle, porque puede muy bien ser considerada como un manual teórico-práctico del seguro.

Se vende, en Madrid, en la administración de *La Previsora*, calle de Santa Isabel núm. 12, y en las principales librerías. En provincias en casa de los representantes de *La Previsora*.

Precio: 16 reales en Madrid y 18 en provincias.

EL MAYOR DESCUBRIMIENTO

Médico del Siglo.

EL DOCTOR KENNEDY de Roxbury, Massachusetts, Estados-Unidos del Norte América, ha descubierto que uno de nuestras yerbas silvestres encierra en sí virtudes medicinales para la curación de « todos los humores cutáneos ».

Extrato de algunas cartas de las Hermanas de la Caridad sobre los buenos efectos del « Descubrimiento » médico de Kennedy.

Presento á mis lectores lo que considero como la mayor recomendación que puedo ofrecer en este mundo y que no dudo será apreciada por todos los cristianos como si viniese de los ángeles del cielo.

Asilo de San Vicente en Barrocas.—Sr. Dr. Kennedy.—Permítame V. darle las más sinceras gracias por el regalo que hizo á este establecimiento de algunas botellas de su gran « Descubrimiento » médico, lo he usado para escrofulas, cegueras y todos los malos humores que son tan comunes á niños, que, como estos, se hallaban en el mayor abandono antes de ser recogidos en el asilo, y tengo el gusto de participar á V. que ha dado los mejores resultados. Creo positivamente que su remedio es una bendición para personas escrofulosas ó que padecen de malos humores.—Señora Ana Alfia Shorb, Superiora.

Asilo de Santa Maria de Hamilton C. W.—Muy Sr. nuestro! Tenemos algunos de los huérfanos padeciendo de úlceras de diversas clases, y tambien hay enfermas algunas de las hermanas; particularmente aquella sobre la cual escribí á V. antes, pues tiene una laga en la pierna. Está tomando el « Descubrimiento » médico, y usando el ungüento de V. y tengo el gusto de decirle que está muchísimo mejor, aunque no enervamente buena todavía; pero estoy segura que se curará si se sigue usando el « Descubrimiento », del cual no nos queda ya mas que una botella.

Una de las hermanas ha estado padeciendo de hidropisia por muchos años; pero el corazón de V. saltaría de contento si viera la mejoría que ha conseguido en tan corto tiempo. Tenemos que agradecerle mucho por su regalo. Tenemos entre los huérfanos un niño de 11 años que se hallaba en un estado horroco

que se le ha quitado el alma. Este niño está en un estado horroco

que se le ha quitado el alma. Este niño está en un estado horroco

que se le ha quitado el alma. Este niño está en un estado horroco

VAPORES-CORREOS

DE A. LOPEZ Y COMP.ª

LÍNEA TRASATLÁNTICA.—Salidas de CÁDIZ: Para Santa Cruz y Puerto-Rico, Sanan y la Habana, todos los días 15 y 30 de cada mes. Y de grandes y de marabulinas sobresalientes, con elegantes y espaciosas cámaras y trato esmerado. Han hecho los siguientes tres viajes, los más rápidos conocidos.—Cádiz á la Habana, empleando 30 horas en las escalas, en 17 días y 12 horas.—Habana á Cádiz, en 15 días y 5 horas.—Habana á Vigo, en 13 días y 20 horas.

Cádiz á la Habana, primera clase, 165 ps. fs.; segunda clase, 110 ps. fs.; tercera clase, 80 ps. fs.

LÍNEA DEL MEDITERRANEO.—Salidas de ALICANTE: Para Barcelona y Marsella, miércoles, á las once de la mañana.—Para Málaga y Cádiz, sábados, á la misma hora.—Billetes directos para Barcelona, Marsella, Málaga y Cádiz.—Madrid á Barcelona, primera clase, 270 rs.; segunda clase, 180 rs.; tercera clase 101 rs.

Arroba castellana. Kilogramo.

Drugs. de domicilio Bar. 4.75 rs. 4.43 rs.

Curridos. celona á domicilio 5.20 4.25

Farderia. Madrid. 5.50 4.07

Lana sucia, de la estación. 4 3.48

Harina.—De Espinosa, Madrid, Valladolid y otros puntos de Castilla al muelle de Barcelona, á precios reducidos.—El transporte de los mismos en el mismo tiempo y bajo las mismas condiciones que el presente.—Informar sobre precios de otros artículos, pasajes, etc., etc., en París, D. C. A. Saavedra, 97, rue Richelieu, y Cádiz.—En París, D. C. A. Saavedra, 97, rue Richelieu.

Despacho central de los ferro-carriles, y D. Julian Moreno, Alcalá 28 y 30.—2.

LA MUTUALIDAD,

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

Esta compañía, la mas antigua de las que existen en su clase, continúa admitiendo por el sistema mutuo los seguros de toda clase de edificios rústicos y urbanos, establecimientos comerciales é industriales, ajuares de casa y demás riqueza inmueble y mueble.

En la direccion general, establecida en Madrid, calle de Alcalá, núm. 36, patio, y en sus agencias en todas las capitales y principales ciudades de España, se facilitan prospectos y se dan cuantas explicaciones pueden apetecerse.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

DEL DIA 4 DE OCTUBRE DE 1865.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

HORAS.	Barómetro reducido á 4º en milímetros.	TEMPERATURA EN GRADOS.		Dirección del viento.	Estado del cielo.
		Reaumur.	Centigr.		
6 mañana.	706.90	11º.8	14º.8	E. S. E.	Cubierto
9 mañana.	708.07	13º.9	17º.1	Idem.	Idem.
12 mañana.	706.69	16º.2	20º.2	E. S. E.	Idem.
3 tarde.	705.35	18º.4	23º.1	S. E.	Idem.
6 tarde.	704.69	13º.4	16º.8	S. E.	Id. temp.
9 noche.	704.94	12º.7	15º.9	E. S. E.	Celajería

Temperatura máxima del día. 18º.3 23º.9

Temperatura mínima al sol. 23º.0 31º.2

Temperatura mínima del día. 10º.3 12º.9

Evaporación en las 24 horas. 2.4 milímetros.

Lluvia en id. id. 1.11 idem.

BOLESA DE MADRID.

PRECIOS CORRIENTES.

FONDOS PÚBLICOS.

Interés anual.

Al contado.

A plazo.

Títulos del 3% consolidado.

Títulos del 3% diferido.

Material del Tesoro preferente con interés.

Id. no preferente con interés.

Id. sin interés.

Id. amortizable á 4% clase.

Id. amortizable á 2% id.

Deuda del personal.

Billetes hipotecarios del Banco de España.

ACCIONES DE CAJERÍAS.

Generales.

1º Abril 1850, de 4.000 rs.

Id. de 2.000 rs.

4º Junio 1851, de 2.000 rs.

31 Agosto 1852 de 2.000 rs.

9 Marzo 1855 de 2.000 rs.

1º Julio 1856 de 2.000 rs.

Obras públicas. 1º Julio 1858.

Canal Isabel II de 1.000 rs.

Subvenc. de ferro-carriles.

Acciones Banco de España.

Financiera de la Bolsa en el día 5 de octubre.

Para hacer compatibles las ocupaciones de los corredores y agentes con su asistencia á la Bolsa, se ha dado orden, y desde hoy ha empezado á cumplirse, de que no empiecen las contrataciones hasta las dos y concluyan á las cuatro. Celebraremos que esta orden contribuya á dar animación al mercado, que bien la necesita; pero si hemos de juzgar por lo que ha sucedido el primer día, la baja es irremediable mientras otras verdaderas disposiciones no se adopten.

Hoy se hicieron á primera hora algunas operaciones de consolidación á 41/10; pero á última hora había papel ofrecido á 41.

Rumores sobre los acontecimientos de Aragón, de que no tenemos datos á nuestros lectores por no exponernos á tener que rectificar, han influido notablemente en la baja que á última hora se ha declarado repentinamente.

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Excmo. señor conde de Villanueva de la Barca, senador del reino.

Excmo. Sr. D. Juan Pedro Muñada, senador y propietario, vicepresidente.

Excmo. Sr. D. Romualdo Lopez Sr. D. Luis Viado, propietario.

DIRECTOR GENERAL.

Excmo. é Ilmo. Sr. D. Ramon Lopez de Tejada.

DIRECTOR ADJUNTO: Sr. D. Miguel Oribe.

ABOGADO CONSULTOR: Sr. D. Tomas Maria Mosquera.

Ramo de incendios.